

RESOLUCIÓN NÚMERO 000003 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y A-05-Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2024"

			A-05-01-01-001-006	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-002	A-05-01-01-002-003
		SUBUNIDAD	BSÍTEM-705	BSÍTEM-706	BSÍTEM-707	BSÍTEM-708
COD	SIGLA	PROYECTO PRODUCTIVO	OTROS MINERALES	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería)	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos)	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima panadería, arepas, buñuelos, CONCENTRADOS)
300		REGIONAL NORTE	640.000	245.943.815	222.590.350	1.261.794.491
301	CMS	BARRANQUILLA /PROY. EXPENDIO	0	3.200.000	1.600.000	12.800.000
301	CMS	BARRANQUILLA /PROY. PANADERÍA	0	15.280.000	12.080.000	66.678.000
301	CMS	BARRANQUILLA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0
303	EPMSC	CARTAGENA /PROY. EXPENDIO	0	6.640.000	7.976.000	69.400.000
303	EPMSC	CARTAGENA /PROY. PANADERÍA	480.000	15.520.000	13.920.000	60.560.000
303	EPMSC	CARTAGENA /PROY. PURIFICADORA DE AGUA	0	0	0	0
303	EPMSC	CARTAGENA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0
305	EPMSC	MAGANGUÉ /PROY. EXPENDIO	0	0	144.000	2.827.200
305	EPMSC	MAGANGUÉ /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0
307	EPMSC	VALLEDUPAR /PROY. EXPENDIO	0	7.756.364	14.945.600	36.586.262
307	EPMSC	VALLEDUPAR /PROY. PANADERÍA	0	29.600.000	25.600.000	96.076.254
307	EPMSC	VALLEDUPAR /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0
308	CPMSMON	MONTERÍA /PROY. EXPENDIO	0	2.260.000	5.876.000	54.991.272
308	CPMSMON	MONTERÍA /PROY. PANADERÍA	0	14.553.600	16.800.000	96.000.000
308	CPMSMON	MONTERÍA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0
313	CPMSRIO	RIOHACHA /PROY. EXPENDIO	0	400.000	2.080.000	9.360.000
313	CPMSRIO	RIOHACHA /PROY. PANADERÍA	160.000	16.480.000	1.792.000	60.480.000
313	CPMSRIO	RIOHACHA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0
314	EPMSC	SANTA MARTA /PROY. EXPENDIO	0	0	854.290	3.200.000
314	EPMSC	SANTA MARTA /PROY. PANADERÍA	0	5.731.451	2.045.702	16.284.809
314	EPMSC	SANTA MARTA /DEPENDENCIA GESTIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0



314-EPMSCSM-GC-

Santa Marta, 22/04/2024

Doctor:
ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA

ASUNTO: SOLICITUD INCLUSIÓN AL PLAN DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN 2024

Cordial saludo, siguiendo el respectivo conducto regular me dirijo a su despacho con el fin de solicitar que se realice y se incluya en el plan de compra del año 2024, lo pertinente con el rubro de la resolución número 007783 del 23 de agosto del 2024, por la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión de orden Nacional para la vigencia fiscal 2024, presupuesto asignado exclusivamente para la adquisición de elementos, esto en beneficio de la población privada de la libertad del EPMSC SANTA MARTA, para lo cual se relacionan a continuación los elementos que se van adquirir:

ITEMS	CANTIDAD	DETALLE	DESCRIPCION
1	12	PAQUETE	PAQUETE GALLETA FESTIVAL X 12 UNID X 6 SABORES SURTIDOS- VAINILLA, FRESA, LIMON Y CHOCOLATE
2	25	CAJA	CAJA DE HELADO CASERO X 25 UND X 60GRS SABORES SURTIDOS- MORA, COCO, GUANABANA, RON CON PASAS
3	1	UNIDAD	SALCHICHA VIENA ZENU X 150 GRS
4	8	PAQUETE	PAQUETE GOLPE YUPI X 8 UND 45 GRS- SABOR NATURAL, RANCHERO, LIMON, BBQ
5	12	PAQUETE	PAQUETE PAPA RIZADA X 12 UND X 31 GRS- SABOR POLLO, LIMON
6	31	PAQUETE	PAQUETE PAPA RIZADA MAYONESA X 12 UND X 31 GRS
7	1	PAQUETE	GALLETA SALTIN TACO X 110 GRS
8	1	PAQUETE	GALLETA DUCALES TACO X 120 GRS



DG. JHON FREDY CRISTANCHO

Responsable PROYECTOS PRODUCTIVOS EPMSC- Santa Marta

314-EPMSCSM-

Santa Marta, 24 de abril del 2024

INPEC 24-04-2024 17 04
Al Contador Cite Este No. 2024IE0081763 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN: 3146 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ALVARO FREDY CRISTIANHO ALVAREZ
DESTINO: 3141 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALVARO HERMANO DUARTE MANTILLA
ASUNTO: JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD PRODUCTOS ALIMENTICIOS EXPENDIO
OBS: OFICIO JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD PRODUCTOS ALIMENTICIOS

2024IE0081763



Doctor
ALVARO DUARTE MANTILLA
Director EPMSC Santa Marta

ASUNTO: JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD PARA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente y conforme a lo dispuesto en el manual de contratación del INPEC, se le informa que es necesario adelantar el proceso contractual que responde a las necesidades de Atención Social con respecto a la adquisición de alimentos para ser comercializados en el expendio del EPMSC Santa Marta.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

Corresponde a la Administración de la Dirección del EPMSC-Santa Marta, gestionar el funcionamiento adecuado del mismo, por lo cual, se solicita el suministro de alimentos en el expendio central del EPMSC Santa Marta para ser comercializados y de esta manera minimizar los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad.

El proyecto de Expendio Central, en cumplimiento de la misión institucional contribuye a un entorno humano y positivo, puesto que, promueve la participación de las PPI en actividades productivas que aportan a su proceso de resocialización; el contrato para adquirir dicha mercancía que se comercializa en el expendio permite generar ingresos y bonificaciones para los privados de la libertad que trabajen allí, esta iniciativa promueve la participación activa en proceso de

reinserción a la sociedad y mejora su calidad de vida. Ayuda a mantener a los privados de la libertad motivados y comprometidos, fomentando su autonomía y habilidades laborales, como: la atención al cliente, la comercialización de productos, la contabilidad básica, así como, su sentido de la responsabilidad.

Así mismo, la participación de las PPL, en el proyecto productivo es un apoyo fundamental que ayuda a disminuir el índice de reincidencia, puesto que, les brinda habilidades para generar ingresos de manera legal, fomenta la ética, honestidad y el trabajo en equipo, promoviendo valores positivos que contribuyen a una visión moderna y flexible del sistema penitenciario, en la que la resocialización y la reinserción social son fundamentales.

En cuanto a los oferentes que suministran los productos solicitados, deben acreditar y ofertar con una atención inmediata; los elementos deben satisfacer lo solicitado, con diversidad de productos, marcas y patentes, que además sean de buena calidad y llenen los estándares exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades reguladoras.

Mediante la Resolución **000003 del 02 enero del 2024**, El director general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, asignó una partida presupuestal al EPMSC-Santa Marta para financiar los gastos.

Este contrato de suministros se realizara por medio de entregas parciales, que dependerán del consumo que de la población privada de la libertad, por ende, será variable, dado que, esta fluctúa constantemente y a la vez dependen económicamente de su familia.

Concluyendo con lo anterior y con el fin de atender de manera oportuna dichas necesidades, se hace prioritario adquirir los productos alimenticios con destino a ser comercializados en el expendio a la PPL, por lo cual, se sugiere utilizar el rubro asignado, detallado en la siguiente tabla:

RESOLUCION	000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2024
RUBRO	A-05-01-01-002-002
NOMBRE DEL RUBRO	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (LECHE Y HUEVOS)
TIPO DE RECURSO	Rec. 26 expendio Bsitem 707
RECURSO ASIGNADO	\$854.290

RESOLUCION	000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2024
RUBRO	A-05-01-01-002-003
NOMBRE DEL RUBRO	(PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS)
TIPO DE RECURSO	Rec. 26 expendio Bsitem 708
RECURSO ASIGNADO	\$3.200.000

Atentamente,


JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
Responsable Expendio EPMS Santa Marta

Marta, 05 de Abril de 2024

Señores
A9 INGENIERIA SAS ZOMAC
LA RECETTA
INGEVEC
PROVEEDORES VARIOS

INPEC 05-04-2024 09:26
 Al Contestar Cite Esta No. 2024EE0073989 Fol 1 Anexo D FA 0
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEZA
 DESTINO A QUIEN LE INTERESE
 ASUNTO SOLICITUD
 OBS SOLICITUD DE COTIZACION ALIMENTOS EXPENDIO

2024EE0073989



Ref.: SOLICITUD DE COTIZACION PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos a usted muy respetuosamente, con el fin de solicitar una cotización de los productos que se detallan en la siguiente tabla, la cual debe ser dirigida a nombre del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Marta con el NIT. 819001461-8. Además, es importante mencionar que los productos NO DEBEN INCLUIR IVA, debido a que el proceso de contratación quedaran excluidos del valor del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación, los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, , instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional , para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del Derecho."

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (no modificar, no adicionar y no suprimir).

ITEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAQUETE GALLETA FESTIVAL X 12 UNID X 6 SABORES SURTIDOS- VAINILLA, FRESA, LIMON Y CHOCOLATE	PAQUETE
2	CAJA DE HELADO CASERO X 25 UND X 60GRS SABORES SURTIDOS- MORA, COCO, GUANABANA, RON CON PASAS	CAJA
3	SALCHICHA VIENA ZENU X 150 GRS	UNIDAD
4	PAQUETE GOLPE YUPI X 8 UND 45 GRS- SABOR NATURAL, RANCHERO, LIMON, BBQ	PAQUETE

5	PAQUETE PAPA RIZADA X 12 UND X 31 GRS- SABOR POLLO, LIMON	PAQUETE
6	PAQUETE PAPA RIZADA MAYONESA X 12 UND X 31 GRS	PAQUETE
7	GALLETA SALTIN TACO X 110 GRS	TACO
8	GALLETA DUCALES TACO X 120 GRS	TACO

Atentamente,


ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC – SANTA MARTA

06-04-2024

Señores
CÁRCEL DE SANTA MARTA
 Ciudad
SANTA MARTA



ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo.

Es para La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S compañía del Grupo Nutresa y Alpina poner a disposición y consideración de ustedes productos de marcas líderes a nivel nacional con gran respaldo y tradición en el país, que buscan satisfacer necesidades exigentes en cuanto a calidad de producto acompañados de una logística eficiente y un excelente servicio; a continuación, presento cotización de los siguientes teniendo en cuenta su necesidad.

NOMBRE DE PRODUCTO	PREVIO SIN IVA
gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr	\$ 4.161
gsf01-Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 6	\$ 10.060
gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs. 12un x 6	\$ 10.060
gsf01-Galleta Ducales Taco x 1	\$ 2.149
gsf01-Galleta Festival Vainilla Bs. 12un x 6	\$ 10.060
gsf01-Galleta Festival Limon Bs. 12un x 6	\$ 10.060
gsf01-EL golpe Yupi Original 45gr x 8un	\$ 21.755
gsf01-EL golpe Yupi Ranchero 45gr x 8un	\$ 21.755
gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un	\$ 37.943
gsf01-Helado Casero Mora 60gr x 25un	\$ 37.943
gsf01-Helado Casero Coco 60gr x 25un	\$ 37.943
gsf01-Helado Casero Guanabana 60gr 25un	\$ 37.943
gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr	\$ 1.469
gsf01-Rizada YUPI Mayonesa 31gr x 12un	\$ 22.062
gsf01-Rizada YUPI Pollo 31gr x 12un	\$ 23.638
gsf01-Rizada YUPI Limon 31gr x 12un	\$ 23.638

Condiciones comerciales

- ✓ Disponibilidad sujeta a inventarios en momento de confirmación del negocio.
- ✓ Validez de la oferta. 15 días a partir de la emisión de la cotización. Sujeta a cambio por fluctuaciones del mercado o cambios en TVEC.

Cordialmente,

Jeison Padilla C.
 Asesor Comercial Canal Gobierno
 La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas.



SANTA MARTA, 08 DE ABRIL DE 2024

Señores
EPMSC SANTA MARTA - INPEC
Ciudad

Por medio del presente documento, nos permitimos cotizar los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL
1	PAQUETE GALLETA FESTIVAL X 12 UND X 6 SABORES SURTIDOS - VAINILLA, FRESA, LIMÓN, CHOCOLATE	UNIDAD	\$ 11.000
2	CAJA DE HELADO CASERO X 25 UND X 60GRS SABORES SURTIDOS - MORA, COCO, GUANÁBANA, RON CON PASAS	UNIDAD	\$ 39.000
3	SALCHICHA VIENA ZENÚ X 150GRS	UNIDAD	\$ 4.300
4	PAQUETE GOLPE YUPI X 8 UND X 45GRS - SABOR NATURAL, RANCHERO, LIMÓN, BBQ	UNIDAD	\$ 22.500
5	PAQUETE PAPA RIZADA X 12 UND X 31GRS - SABOR POLLO, LIMÓN	UNIDAD	\$ 23.500
6	PAQUETE PAPA RIZADA MAYONESA X 12 UND X 31GRS	UNIDAD	\$ 22.500
7	GALLETA SALTÍN TACO X 110GRS	UNIDAD	\$ 1.700
8	GALLETA DUCALES TACO X 120GRS	UNIDAD	\$ 2.200

PLAZO DE ENTREGA:
FORMA DE PAGO:
VALIDEZ DE LA OFERTA

INMEDIATO
A CONVENIR
15 DIAS CALENDARIO



GEMZA

Bogotá, 08 de Abril de 2024

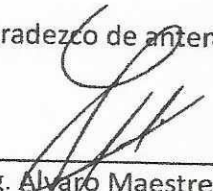
Señores.

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito, nos permitimos presentar la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR
1	Paquete galleta festival x 12 und x 6 sabores surtidos – Vainilla, Fresa, Limón, Chocolate	UNIDAD	\$ 12.000
2	Caja de helado Casero x 25 und x 60grs sabores surtidos – Mora, Coco Guanábana, Ron con Pasas	UNIDAD	\$ 40.000
3	Salchicha Viena Zenú x 150grs	UNIDAD	\$ 4.500
4	Paquete Golpe yupi x 8 und x 45grs – Sabor Natural, Ranchero, Limón, BBQ	UNIDAD	\$ 22.000
5	Paquete Papa Rizada x 12 und x 31grs – Sabor Pollo, Limón	UNIDAD	\$ 23.000
6	Paquete Papa Rizada Mayonesa x 12 und x 31grs	UNIDAD	\$ 22.800
7	Galleta Saltín Taco x 110grs	UNIDAD	\$ 1.600
8	Galletas Ducales Taco x 120grs	UNIDAD	\$ 2.300

Agradezco de antemano su atención.

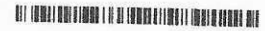

 Ing. Alvaro Maestre Cruz
 Representante Legal
 GEMZA S.A.S

314-EPMSCSM-

Santa Marta, 25 de abril del 2024

INPEC 25-04-2024 10:21
Al Contestar Cite Este No.: 2024E0082091 Folio Anexo 0 FA-0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEZA
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HE DV AMRQUEZ
ASUNTO SOLICITUD
CBS SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2024IE0082091



SEÑOR
ASCANIO NORIEGA FLORES
Responsable Presupuesto-EPMSCS Santa Marta

REREFENCIA: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Por medio de la presente solicito se expida certificado de disponibilidad presupuestal y conforme a lo dispuesto en el manual de contratación de INPEC, conforme a la solicitud de necesidad presentada por el responsable del expendio del establecimiento carcelario es necesario dar inicio al proceso de selección para contratar en la vigencia fiscal 2024 EPMSC Santa Marta la cual corresponde a la resolución número 000003 del 02 de enero del 2024.

Por lo anterior se ordena expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal de conformidad con los recursos asignados en el presupuesto por la Dirección General del INPEC para financiar el gasto requerido como se describe en la resolución que a continuación se detalla:

RESOLUCION	000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2024
RUBRO	A-05-01-01-002-002
NOMBRE DEL RUBRO	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (LECHE Y HUEVOS)
TIPO DE RECURSO	Rec. 26 expendio Bsitem 707
RECURSO ASIGNADO	\$854.290

RESOLUCION	000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2024
RUBRO	A-05-01-01-002-003
NOMBRE DEL RUBRO	(PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS)
TIPO DE RECURSO	Rec. 26 expendio Bsitem 708

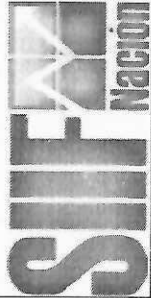


RECURSO ASIGNADO	\$3.200.000
------------------	-------------

Una vez expedido el certificado de Disponibilidad Presupuestal se ordena iniciar el proceso de selección de contratista en la modalidad de contratación.

Cordialmente,

ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC-SM



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHenoriega ASCANIO NORIEGA FLORES
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-26-10:29 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	1924	Fecha Registro:	2024-04-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	854.290,00	Valor Total Operaciones:	3.200.000,00	Valor Actual:	4.054.290,00
				Saldo x Comprometer:	4.054.290,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	1924	Fecha Registro:	2024-04-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF		854.290,00	0,00	854.290,00	854.290,00	0,00
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF	2024-04-26	0,00	3.200.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	0,00
Total:						854.290,00	0,00	854.290,00	854.290,00	0,00
Total:						0,00	3.200.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	0,00

Objeto: SE REGISTRA CDP PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO CENTRAL A LA PPL DEL ESTABLECIMIENTO

Firma Responsable

314-EPMSCSM-

Santa Marta, 24 de Abril de 2024

DOCTORA
LEONELA QUINTANA SANTANA
Responsable Jurídica -EPMSC Santa Marta

INPEC 24-04-2024 17:25
Al Contestar Cita Este No 2024IE0081778 Fol 1 Anex0 FA 0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEZA
DESTINO 3147 JURIDICA / LEONELA QUINTANA SANTANA
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION

2024IE0081778



REF: SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a lo ordenado por el manual de contratación del INPEC, donde nos indica que en los documentos precontractuales, se debe realizar un concepto jurídico, para así poder seleccionar la modalidad de selección a convenir, por lo anterior, solicito muy respetuosamente expedir concepto jurídico con el fin de iniciar el proceso de selección, que tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA.**

También se observa que el proceso se encuentra planeado, en el plan anual de adquisiciones vigencia 2024- EPMSC Santa Marta, que se encuentra publicado en el Secop II.

Cordialmente,



ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA

Revisó: Gestión corporativa Dairon Cantillo Meza.
Fecha de elaboración: 24/04/2024

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: CALLE 24 No. 17A-36
Conmutador: xxxx
Dairon.cantillo@inpec.gov.co



314-EPMSCSM-

Santa Marta, 24 de abril de 2024

DOCTOR
ASCANIO NORIEGA FLORES
Responsable Presupuesto-EPMSC Santa Marta

INPEC 24-04-2024 17:28
Al Contable: Cita Este No. 2024E0081781 Fol. 1 Area 0 PA 0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DAIRON JOSE CANTILLO MEZA
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - HEDY MARQUEZ
ASUNTO SOLICITUD
OBJ SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION

2024IE0081781



REF: SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a lo ordenado por el Manual de Contratación del INPEC, en el inciso 5 3. 2, donde se indica que el Concepto financiero es expedido por el Grupo Contable de la Dirección Gestión Corporativa, por lo anterior, se solicita expedir concepto financiero, con el fin de iniciar el proceso de selección, que tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA.**

También se observa que el proceso se encuentra planeado, en el plan anual de adquisiciones vigencia 2024- EPMSC Santa Marta, que se encuentra publicado en el Secop II.

Cordialmente,

ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA

Revisó: Gestión corporativa Dairon Cantillo Meza.
Fecha de elaboración: 24/04/2024

ACTA N°00505

Fecha:	Santa Marta, 25/04/2024
Hora:	10:00 Horas
Lugar:	Oficina Gestión Corporativa EPMSC Santa Marta.

AGENDA:

Concepto Jurídico y Financiero para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA.**

DESARROLLO DE LA AGENDA

CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA”. Mediante Resolución **No.000003 del 02-01-2024**, con posición catálogo del gasto A-05-01-01-002-002 (PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS) por valor de \$854.290. Y A-05-01-01-002-003 (PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS) por valor de \$3.200.000, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero y jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

1. CONCEPTO FINANCIERO

Concepto, suscrito por el responsable de Gestión Corporativa del EPMSC-SM, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA”	<p>Una vez se cuente con la certificación expedida por el ministerio de Justicia para la exclusión del IVA establecida en el artículo 130 de la ley 633 del 2000 se procederá a realizar la modificación a la orden de compra correspondiente.</p> <p>A continuación, se transcribe el contenido del citado artículo: “De acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los</p>	<p>Retención en la fuente por bienes y/o servicios, y demás descuentos de ley.</p> <p>Estampilla Pro-Hospitales del Magdalena. 2%.</p>

ACTA N°00505

	<p>equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la contrición, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación”.</p>	
--	---	--

1. CONCEPTO JURIDICO

1.1. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Agregación de Demanda, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3.

Además de la Ley 1474 de 2011, art 274 y 94, parágrafo 1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *“... así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimiento que correspondan a las adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “Gran Almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional...”*

El Decreto 4170 de 2011, *“Por el cual la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente”, entre rector, determina que el objetivo de la agencia es “desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”, así mismo, una de sus funciones, a la luz de los preceptuado en el*

ACTA N°00505

artículo 3 numeral 7 es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precio y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el art 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Por último, citamos la Ley 1474 del 2011 Transparencia en contratación de mínima cuantía. PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Por lo tanto, se emite el presente concepto de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados.


Conforme a lo anterior y a lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, se verificó que los productos requeridos están disponibles en las grandes superficies, de acuerdo a la información que registra la agencia en la página web referida anteriormente, considerando que los bienes requeridos por este establecimiento EPMSC Santa Marta, descritos en la necesidad se encuentran contenidos en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Debido a esto, **se realizará la compra a través de Grandes Superficies – Tienda Virtual** mediante una orden de compra.

También se observa que la compra objeto de este concepto se encuentra en el plan anual de adquisiciones vigencia 2024- EPMSC Santa Marta, que se encuentra publicado en el Secop II.

<p>"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA"</p>	<p>\$4.054.290</p>	<p>Grandes Superficies- Mínima cuantía</p>
---	---------------------------	---

Atentamente,


ASCANIO NORIEGA FLORES
Responsable Gestión Corporativa


LEONELA QUINTANA
Responsable Jurídica

20

ESTUDIOS PREVIOS

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSO SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.7., 2.2.1.2.1.2.8., 2.2.1.2.1.2.9., y 2.2.1.2.1.2.10. Del Decreto 1082 de 2015, así como lo consignado en el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC, Rubro: A-05-01-01-002-002 (productos lácteos y ovoproductos); y A-05-01-01-002-003 (productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios), se procede a realizar y presentar los Estudios Previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

Corresponde a la Administración de la Dirección del EPMSO-Santa Marta, gestionar el funcionamiento adecuado del mismo, por lo cual, se solicita el suministro de alimentos en el expendio central del EPMSO Santa Marta para ser comercializados y de esta manera minimizar los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad.

El proyecto de Expendio Central, en cumplimiento de la misión institucional contribuye a un entorno humano y positivo, puesto que, promueve la participación de las PPI en actividades productivas que aportan a su proceso de resocialización; el contrato para adquirir dicha mercancía que se comercializa en el expendio permite generar ingresos y bonificaciones para los privados de la libertad que trabajen allí, esta iniciativa promueve la participación activa en proceso de reinserción a la sociedad y mejora su calidad de vida. Ayuda a mantener a los privados de la libertad motivados y comprometidos, fomentando su autonomía y habilidades laborales, como: la atención al cliente, la comercialización de productos, la contabilidad básica, así como, su sentido de la responsabilidad.

Así mismo, la participación de las PPL, en el proyecto productivo es un apoyo fundamental que ayuda a disminuir el índice de reincidencia, puesto que, les brinda habilidades para generar ingresos de manera legal, fomenta la ética, honestidad y el trabajo en equipo, promoviendo valores positivos que contribuyen a una visión moderna y flexible del sistema penitenciario, en la que la resocialización y la reinserción social son fundamentales.

En cuanto a los oferentes que suministran los productos solicitados, deben acreditar y ofertar con una atención inmediata; los elementos deben satisfacer lo solicitado, con diversidad de productos, marcas y patentes, que además sean de buena calidad y llenen los estándares exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades reguladoras.

Mediante la Resolución **000003 del 02 enero del 2024**, El director general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, asignó una partida presupuestal al EPMSC-Santa Marta para financiar los gastos.

Este contrato de suministros se realizara por medio de entregas parciales, que dependerán del consumo que de la población privada de la libertad, por ende, será variable, dado que, esta fluctúa constantemente y a la vez dependen económicamente de su familia.

Concluyendo con lo anterior y con el fin de atender de manera oportuna dichas necesidades, se hace prioritario adquirir los productos alimenticios con destino a ser comercializados en el expendio a la PPL,

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC Santa Marta Regional Norte del INPEC, información que puede ser verificada a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

2. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda virtual de Estado Colombiano.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Además de la Ley 1474 de 2011, art 274 y 94, parágrafo 1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, "... así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimiento que correspondan a las adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "Gran Almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional..."

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente", entre rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7 es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precio y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el art 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Por último, citamos la Ley 1474 del 2011 Transparencia en contratación de mínima cuantía. PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Mediante la Ley 1955 del 2019 en el artículo 42, se adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así: "Parágrafo 3°. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor

no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.”

Con base a lo anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, se procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra la agencia en la página web referida anteriormente, considerando que los bienes requeridos por este establecimiento EPMSC Santa Marta, descritos en la necesidad se encuentran contenidos en el catálogo, Expuesto esto, se realizará la compra **en Grandes Superficies a través de una orden de compra.**

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

a. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación *Grandes Superficies*: la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD**, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

TABLA 1 CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES UNSPC

ITEM	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	50181909	Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de soda
2	50192109	Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Papas fritas de talego o mezclas
10	50181905	Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de dulce
14	50192303	Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres	Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado
15	50192303	Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres	Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado

b. FICHA TECNICA

TABLA 2 FICHA TÉCNICA

ITEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAQUETE GALLETA FESTIVAL X 12 UNID X 6 SABORES SURTIDOS- VAINILLA, FRESA, LIMON Y CHOCOLATE	PAQUETE
2	CAJA DE HELADO CASERO X 25 UND X 60GRS SABORES SURTIDOS- MORA, COCO, GUANABANA, RON CON PASAS	CAJA
3	SALCHICHA VIENA ZENU X 150 GRS	UNIDAD
4	PAQUETE GOLPE YUPI X 8 UND 45 GRS- SABOR NATURAL, RANCHERO, LIMON, BBQ	PAQUETE
5	PAQUETE PAPA RIZADA X 12 UND X 31 GRS- SABOR POLLO, LIMON	PAQUETE
6	PAQUETE PAPA RIZADA MAYONESA X 12 UND X 31 GRS	PAQUETE
7	GALLETA SALTIN TACO X 110 GRS	TACO
8	GALLETA DUCALES TACO X 120 GRS	TACO

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

El oferente se compromete a entregar productos que tengan fechas de Vencimiento mínimo de un año y en caso que algún producto de los entregados no tenga rotación y se venza, procederá a realizar los cambios sin costo adicional para el EPMSC Santa Marta, para lo cual el supervisor del contrato procederá a realizar las solicitudes previas.



5. CONCEPTO FINANCIERO

Según Concepto, suscrito por el Responsable de Gestión Corporativa del EPMSCSM, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

Tabla 3 Conceptos financiero

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.</p>	<p>Este proceso queda excluido del valor del I.V.A de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la contricción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación".</p>	<p>Retención en la fuente por bienes y/o servicios, y demás descuentos de ley.</p> <p>Estampilla pro-Hospital Central del Magdalena . 2%</p>

6. ESTUDIO DE MERCADO

I. Análisis del sector – decreto 1082 de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector al cual pertenece los proveedores con el objeto contractual y observamos que se encuentra en el **sector secundario** por la fabricación industrial; pero también pertenece al **sector terciario** por la comercialización de sus productos, por lo cual hay empresas se dedican a la fabricación y la comercialización y otras solo a la comercialización.

A. Entorno económico

Gráfica 1 Producción en el sector

Precios de alimentos con el impuesto saludable

(cifras en pesos)

	2023	2024	2025
	10%	15%	20%
Helado 600ml	29.900	30.946	32.292
Galletas con crema	4620	4830	5040
Paquete de papas 105 grms	5445	5692	5940
Salchichas por 6 unidades	10.340	10.810	11.280
Bebida energizante	8700	9004	9396

Fuente: Precios de supermercado octubre 24

Gráfico: El País

Fuente: <https://www.elpais.com.co/economia/el-mecato-subira-de-precio-preparesse-para-el-impuesto-saludable-2454.html>

El sector de alimentos, se enfrenta a una reconfiguración de precios, debido a la introducción del impuesto saludable. Esta medida, que abarca una amplia gama de productos, desde galletas y helados hasta bebidas azucaradas y alimentos básicos de consumo diario como salsas y mermeladas, tendrá un impacto significativo en los consumidores y empresas del sector, por ejemplo, las galletas de chocolate de 12 unidades, que tenían un valor de \$12.600, se espera que aumenten a \$15.120 en 2025, como resultado directo de ese impuesto. Además, otros productos populares como barquillos y ponqués de chocolate también experimentarían aumentos considerables en sus precios, alcanzando \$4.059 y \$2.673, para este 2024.

En el caso de los helados, un producto consumido ampliamente, una presentación de vainilla de 600ml, que actualmente se encuentra en \$29.900, se proyecta que suba un poco más de \$35.880 en 2025. De igual manera, el impacto se extiende a las bebidas, entre otros productos. Incluso productos considerados como parte de la canasta básica familiar de las familias de clase baja y media, como salsas de tomate, mayonesa, mostaza y mermelada, no están exentos de estos incrementos de precios.

De acuerdo con un informe, realizado por El Colombiano en tiendas de barrio y micro mercados, se encontró que los precios de los productos de mercados han aumentado más del 10% como resultado directo del impuesto saludable. Según el Dane, un alto porcentaje de adultos consumía alimentos de paquete en el 2022, y la cifra es aun mayor en niños.

B. Marco regulatorio

En Colombia, a través del ministerio de protección social, se manifiesta el decreto 3075 de 1997, este establece el conjunto de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), las cuales deben ser cumplidas por todas las industrias del sector alimentario. Las regulaciones legales de las BPM¹, son administradas por la OMS (Organización mundial de la salud) y la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), que a través del órgano intergubernamental llamado Codex Alimentarius, busca cumplir el objetivo de garantizar la inocuidad de los alimentos.

Además, el ministerio de salud público a través del decreto 60 del 2002, en el promueve la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (HACCP) por sus siglas en inglés, como sistema o método de aseguramiento

¹ BPM: Principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se minimicen los riesgos inherentes durante las diferentes etapas de la cadena de producción.

de la Inocuidad de los Alimentos y establecer el procedimiento de certificación al respecto.

El MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, por medio de la Resolución Numero 005109 de 2005: establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.

Por otra parte, en el año 2023, empezó a entrar en vigor, un impuesto saludable de la reforma tributaria, aprobada en el 2022. El objetivo principal del impuesto, conforme a lo estipulado por el gobierno nacional, no es simplemente recaudar recursos, sino desincentivar el consumo de alimentos y bebidas poco saludables para mejorar la salud publica en general.

El control y la vigilancia en el cumplimiento de los presentes decretos y resolución, estará a cargo del **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)**, es el organismo regulatorio en Colombia encargado de proteger y promover la salud de la población, mediante la gestión del riesgo asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

De esta manera, desde la adquisición productos hasta la entrega al consumidor se debe cumplir estas normas, para que no se presenten inocuidad en los panes y multas por parte de la organización reguladora del país. Asegurando el bienestar de la población y la calidad.

II. Análisis de la oferta

El presente análisis tiene como finalidad establecer las condiciones y cantidades de un bien o servicio que se pretende acceder en el mercado. Para estructurar el contrato para la comercialización de productos alimenticios y lácteos en el expendio del EPMSC Santa Marta, para lo cual se realiza el siguiente estudio:

A nivel nacional encontramos diversas empresas cuyo objeto social es la comercialización de productos alimenticios y lácteos, sin embargo, destacamos las siguientes: Noel, Zenú, entre otros.

B. Identificación de proveedores

Los proveedores de productos alimenticios y lácteos pueden ser desde; distribuidoras cuyo objeto social es el comercio al por mayor de productos alimenticios y lácteos.

N o	Empresa	Ciudad	Objeto social
1	Compañía de galleta Noel	Bogotá	Elaboración y comercialización de productos alimenticios.
2	Alimentos Zenú	Bogotá	Elaboración y comercialización de productos cárnicos procesados.
3	Colombina s.a.s.	Bogotá	Elaboración y comercialización de productos lácteos y sustitutos.

La tabla anterior solo sirve de ejemplo, estas organizaciones fueron escogidas solo por su cercanía, cualquier empresa que tenga los mismos objetos sociales y cumpla con; las especificaciones técnicas, requisitos legales y las cantidades solicitadas, pueden ser proveedoras del ejercicio productivo.

Análisis de la Contratación de las Entidades Estatales en el SECOP

1. Identificación de las principales Entidades Estatales

Se identificó las Entidades Estatales con un mayor gasto en la adquisición de productos alimenticios y lácteos según la información del SECOP.

La siguiente tabla muestra Entidades Estatales que contrataron la adquisición de productos alimenticios y lácteos durante la vigencia 2023 y el valor de la contratación.

Tabla 7 Entidades Estatales en el SECOP

No.	Entidad Estatal	Valor
1	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO QUIBDO	\$ 20.323.432
2	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	\$ 32.932.000
3	ESE HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	\$7.000.000
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$3.989.561
5	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	\$22.756.396

Fuente: cálculos realizados por el autor con base en SECOP

7. Análisis del mercado

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a establecimientos comerciales Ubicados en Santa Marta.

- INGEVEC S.A.S.
- A9 INGENIERIA SAS ZOMAC
- LA RECETTA

Así las cosas y dada la celeridad necesaria para iniciar el presente proceso de contratación, se tomaron las tres cotizaciones recibidas y con ellas se procede a calcular el valor promedio:

No	PRODUCTOS	UNIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	PAQUETE GALLETA FESTIVAL X 12 UNID X 6 SABORES SURTIDOS- VAINILLA, FRESA, LIMON Y CHOCOLATE	8	11000	12000	10060	11.020	88.160
2	CAJA DE HELADO CASERO X 25 UND X 60GRS SABORES SURTIDOS- MORA, COCO, GUANABANA, RON CON PASAS	8	37943	39,000	40000	38.941	778.820
3	SALCHICHA VIENA ZENU X 150 GRS	8	4,300	4,500	4.161	4.320	34.562
4	PAQUETE GOLPE YUPI X 8 UND 45 GRS- SABOR NATURAL, RANCHERO, LIMON, BBQ	18	22,000	22,500	21,755	22.085	397.530
5	PAQUETE PAPA RIZADA X 12 UND X 31 GRS- SABOR POLLO, LIMON	18	23,000	23,500	23,638	23.379	673.620
6	PAQUETE PAPA RIZADA MAYONESA X 12 UND X 31 GRS	18	22,800	22,500	22,062	22.454	404.172
7	GALLETA SALTIN TACO X 110 GRS	9	1,600	1,700	1,469	1.589	42.921
8	GALLETA DUCALES TACO X 120 GRS	9	2,300	2,200	2,149	2.216	19.947

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con el resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD**. El valor del contrato se estima en CUATRO MILLONES CERO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (**\$4.054.290**), teniendo en cuenta el valor promedio de los precios de los productos obtenidos con las cotizaciones recibidas y el sondeo de precios, por la cantidad acorde al presupuesto que cumplan con el lleno de los requisitos.

El INPEC-EPMSC-Santa Marta efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los productos y/o servicios recibidos; es decir, **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD**, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No.1924** con fecha de registro 2024/04/25, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-314 INPEC-EPMSC Santa Marta, POSICION CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-002 (PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS) por valor de \$854.290; A-05-01-01-002-003 (PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS) por valor de \$3.200.000, expedido por el responsable del Presupuesto.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 8 meses, contados a partir de la expedición de la orden de compra.

11. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Santa Marta, Calle 24 No. 17a-36, EPMSC-Santa Marta INPEC.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Santa Marta, Calle 24 No. 17a-36 EPMSC-Santa Marta INPEC.

La entrega de los elementos se realizará en las instalaciones EPMSC-Santa Marta INPEC ubicado en la Calle 24 No. 17a-36 de la ciudad de Santa Marta.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

13.1 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el INPEC-EPMSC-Santa Marta.
- b. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el INPEC-EPMSC-Santa Marta a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- c. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.
- d. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- e. Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
- f. Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y vigilancia del contrato.
- g. El proveedor se obliga a ajustarse a los términos establecidos en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano.

13.2 OBLIGACIONES DEL INPEC – EPMSC Santa Marta

El INPEC–EPMSC Santa Marta se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado y/o producto adquirido, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado y/o producto adquirido por la entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC- EPMSC-Santa Marta, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos.

16. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por quien designe el ordenador del gasto del EPMSC-Santa Marta en la comunicación de aceptación.

El supervisor (a) deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

19. TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



JHON FREDY CRISTANCHO
Responsable de Expendio EPMSC- Santa Marta

Responsable Jurídico En contratación: Leonela Quintana
Responsable Financiero: Heidy Márquez Fernández

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPISC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD."

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
1	General	Planeación	Operacional	Que el proceso se declare desierto	Improbable de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Estudio minucioso de mercado, análisis del sector y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso.	Raro - 1	Mayor - 4	5	Medio	No	Area Requerente Responsable de Estudio de mercado	feb-25	feb-25	Adecuado estudio del sector y atención a las observaciones en la etapa de selección, así como revisión diaria del correo electrónico habilitado para recibir observaciones y respuestas a las mismas de manera oportuna	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso.
2	General	Selección	Operacional	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen la comunicación de aceptación del contrato	Demora en la ejecución del contrato	Raro - 1	Mayor - 4	5	Medio	INPEC	Reglas claras en la invitación pública- Selección de la oferta más favorable de conformidad con lo establecido en la Invitación pública Evaluación de las propuestas efectuadas de forma correcta, acorde con los requisitos exigidos	Raro - 1	Moderado-3	4	Bajo	No	Area Requerente	feb-25	feb-25	Adecuado estudio del sector y correcta determinación de los requisitos habilitantes Selección objetiva de las ofertas - imparcialidad en las evaluaciones	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso
3	General	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria - creación de un nuevo impuesto o gravamen	El contratista deberá asumir mayores costos	Improbable - 2	Menor - 2	4	Bajo	INPEC	Estudio de las normas tributarias que se aplican sobre la materia, especificar en la Orden de compra los gravámenes a que haya lugar.	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	feb-25	feb-25	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio o bien requiriendo	Durante el término de ejecución del contrato
4	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado seguimiento por parte del supervisor del contrato	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad.	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Comunicación completa y oportuna de la designación de supervisor y las obligaciones por parte del Supervisor	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	feb-25	feb-25	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato
5	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el trámite de pago de las Facturas por radicación tardía de los documentos por parte del contratista	Sanciones a la Entidad por no cumplimiento del PAC	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Establecer tiempo para radicación de facturas explicar de forma clara los documentos adjuntos	Raro - 1	Menor-2	2	Medio	Si	Supervisor del contrato	abr-24	may-24	Seguimiento por parte del Supervisor para que el contratista realice la radicación de sus facturas	Durante el término de ejecución del contrato
6	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el pago por no radicación de las cuentas en la tesorería por parte del Supervisor	Reclamación legales por parte del contratista	Raro - 1	Mayor - 4	5	Bajo	INPEC	Comunicación del Manual de Contratación del INPEC, el cual contiene la obligaciones de los Supervisores	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	abr-24	may-24	Oportunidad en la presentación de la Factura y los documentos anexos	Durante el término de ejecución del contrato
7	Específico	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad.	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Desde el Estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir.	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	abr-24	may-24	Supervisión constante del cumplimiento de las condiciones de la invitación por parte del supervisor. Exigirle póliza de garantía - cumplimiento del contrato	Durante el término de ejecución del contrato



Todo

SALCHICHA VIENA



DC



Proveedor

- CENCOSUD COLOMBIA S.A. 1
- La Recetta Soluciones 1
- MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S 1
- PROVEER INSTITUCIONAL SAS 2

Mercancía

- Ninguno 5

Rango de precios (COP)

Artículos y servicios (5)

Ver Panel

Clasificar

por...

Relevancia



gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr

Pieza del proveedor 1000855 de La Recetta Soluciones

4.951,00 COP / Bolsa

Cantidad

1 +

Agregar



GSF01- SALCHICHA VIENA X LATA 150GR

Pieza del proveedor TVEC0883 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

8.412,00 COP / Unidad

Cantidad

1 +

Agregar



GSF01-SALCHICHAS VIENA RICA X 150 G

Pieza del proveedor CR901051109 de CENCOSUD COLOMBIA S.A.

7.110,00 COP / Unidad

Cantidad

1 +

Agregar



gsf01-Salchicha Zenu Viena Esp La150gx4u

Pieza del proveedor 104044 de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

18.079,00 COP / Unidad

Cantidad

1 +

Agregar



GSF01- SALCHICHA EN LATA TIPO VIENA X 150 GRS

Pieza del proveedor TVEC0051 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

8.254,00 COP / Unidad

Cantidad

1 +

Agregar

Solicitudes

Ver todas las solicitudes

#184449 - gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un Última actualización hace 1 año aproximadamente
 Proveedor La Recetta Soluciones
 Enviado 12/04/23 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza
 Pedido 4.397.941,00 COP

Órdenes

Ver todas las órdenes

#68130 - gsf01-Helado Artesanal Tres Leches 70gr x 25un Última actualización hace casi 3 años
 Proveedor La Recetta Soluciones
 Creado 28/04/21 Solicitante Yair Jose Manjarres Diaztagle
 Emitido 4.988.725,00 COP
 #107577 - gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un Última actualización hace 3 meses
 Proveedor La Recetta Soluciones
 Creado 12/04/23 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza
 Cerrado 4.371.082,00 COP

Ver todas Facturas, Sourcing o Proveedores

¿No encuentra lo que necesita?



Todo **FESTIVAL**



DC



Proveedor

- La Recetta Soluciones 15
- MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S 5
- PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. 1
- PROVEER INSTITUCIONAL SAS 2

Mercancía

- Galletería/Confitería/ Pasabocas 16
- Ninguno 12
- Utensilios 1

Rango de precios (COP)

Artículos y servicios (23)

Ver Panel

Clasificar por...

Relevancia



gsf01-Galleta Festival Minichips Chocolate Bolsa x 12un

Pieza del proveedor 1049449 de La Recetta Soluciones

14.632,00 COP / Unidad

Cantidad

1 +

Agregar



gsf01-Galleta Festival Limon Bs. 12un x 4

Pieza del proveedor 1001572 de La Recetta Soluciones

10.198,00 COP / Bolsa

Cantidad

1 +

Agregar



gsf01-Galleta Festival Vainilla 12und x 4 galletas

Pieza del proveedor 1001571 de La Recetta Soluciones

10.198,00 COP / Bolsa

Cantidad

1 +

Agregar



gsf01-Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 4

Pieza del proveedor 1001573 de La Recetta Soluciones

10.198,00 COP / Bolsa

Cantidad

1 +

Agregar



gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs. 12un x 4

Pieza del proveedor 1001574 de La Recetta Soluciones

10.198,00 COP / Bolsa

Cantidad

1 +

Agregar



gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs.12un x 6

Pieza del proveedor 1001513 de La Recetta Soluciones

11.972,00 COP / Bolsa

Cantidad

1 +

Agregar



gsf01-GALL FESTIVAL CHOCOLATE 403gEN12u

Pieza del proveedor 135773 de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

9.234,00 COP / Unidad

Cantidad

1 +

Agregar



gsf01-GALLE FESTIVAL VAINILLA 403gEN12u

Pieza del proveedor 135770 de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

10.359,00 COP / Unidad

Cantidad

1 +

Agregar

gsf01-GALLETA FESTIVAL LIMON 403gEN12u

Pieza del proveedor 135774 de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

10.354,00 COP / Unidad

Cantidad 1 + Agregar

gsf01-PALO MEZCLADOR FESTIVAL 500u

Pieza del proveedor 101354 de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

7.363,00 COP / Unidad

Cantidad 1 + Agregar



gsf01-Galleta Festival Chips Bolsa 240gr

Pieza del proveedor 1043732 de La Recetta Soluciones

8.007,00 COP / Unidad

Cantidad 1 + Agregar

gsf01-GTA RELL FESTIVAL SURT 940gEN28u

Pieza del proveedor 801879 de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

17.698,00 COP / Unidad

Cantidad 1 + Agregar



gsf01-Galleta Festival Recreo 12un x 6

Pieza del proveedor 1038784 de La Recetta Soluciones

13.953,00 COP / Unidad

Cantidad 1 + Agregar



gsf01-Golosina Festival Golochips 20gr x 24un

Pieza del proveedor 1040633 de La Recetta Soluciones

27.596,00 COP / Caja

Cantidad 1 + Agregar



gsf01-Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 6

Pieza del proveedor 1001510 de La Recetta Soluciones

11.972,00 COP / Bolsa

Cantidad 1 + Agregar



gsf01-Galleta Festival Limon Bs. 12un x 6

Pieza del proveedor 1001511 de La Recetta Soluciones

11.972,00 COP / Bolsa

Cantidad 1 + Agregar









gsf01-Galleta Festival Recreo Bs. 12un x 4

Pieza del proveedor 1039855 de La Recetta Soluciones

11.512,00 COP / Unidad

Cantidad 1 + Agregar

	gsf01-Galleta Festival Vainilla Bs. 12un x 6 Pieza del proveedor 1001512 de La Recetta Soluciones	11.972,00 COP / Bolsa	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>
	GSF01- GALLETA FESTIVAL PAQUETE X 12 UND X 403 GR Pieza del proveedor TVFC0038 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS	12.037,00 COP / Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>
	GSF01- GALLETA FESTIVAL PAQUETE X 12 UND X 600 GR Pieza del proveedor TVEC2150 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS	12.602,00 COP / Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs. NI 24un x 4 Pieza del proveedor 1001630 de La Recetta Soluciones	17.884,00 COP / Bolsa	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Galleta Festival Vainilla Bs. NI 24un x 4 Pieza del proveedor 1001632 de La Recetta Soluciones	17.884,00 COP / Bolsa	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>
	GSF01-MEZCLADOR MADERA 11 CM PAQUETE X 500 UND cod: 900505840 Pieza del proveedor p900505840 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	9.413,00 COP / Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>

Solicitudes

Ver todas las solicitudes →

#151833 - gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr Última actualización hace alrededor de 2 años

Proveedor La Recetta Soluciones

Enviado 17/03/22 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza

Pedido 5.998.585,00 COP

#184449 - gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un Última actualización hace 1 año aproximadamente

Proveedor La Recetta Soluciones

Enviado 12/04/23 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza

Pedido 4.397.941,00 COP

Órdenes

Ver todas las órdenes →

#86905 - gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr Última actualización hace 11 meses

Proveedor La Recetta Soluciones

Creado 17/03/22 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza

Cerrado 5.980.795,00 COP

#107577 - gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un Última actualización hace 3 meses

Proveedor La Recetta Soluciones

Creado 12/04/23 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza

Cerrado 4.371.082,00 COP

#68131 - GALLETA FESTIVAL PAQUETE X 12 UND X 403 GR Última actualización hace casi 3 años

Proveedor PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Creado 28/04/21 Solicitante Yair Jose Manjarres Diaztagle

Emitido 333.084,00 COP

Ver todas Facturas, Sourcing o Proveedores



Todo

GALLETA DUCALES



DC



Proveedor

- La Recetta Soluciones 6
- MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S 2
- PROVEER INSTITUCIONAL SAS 4

Mercancía

- Galletería/Confitería/Pasabocas 5
- Ninguno 7

Rango de precios (COP)

Artículos y servicios (12)

Ver Panel

Clasificar por...

Relevancia



gsf01-Galleta Ducales Taco x 1

Pieza del proveedor 1006138 de La Recetta Soluciones

2.557,00 COP / Bolsa

Cantidad 1 +



gsf01-Galleta Ducales Taco x 6

Pieza del proveedor 1001579 de La Recetta Soluciones

18.265,00 COP / Bolsa

Cantidad 1 +



gsf01-Galleta Ducales Taco x 2

Pieza del proveedor 1001526 de La Recetta Soluciones

7.170,00 COP / Unidad

Cantidad 1 +



GSF01- GALLETAS DUCALES 2 TACOS

Pieza del proveedor TVEC4095 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

11.181,00 COP / Unidad

Cantidad 1 +



gsf01-Galleta Ducales Provocacion Bolsa 6x2

Pieza del proveedor 1029291 de La Recetta Soluciones

8.310,00 COP / Unidad

Cantidad 1 +



GSF01- GALLETAS DUCALES X 10 TACOS

Pieza del proveedor TVEC1203 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

56.850,00 COP / Unidad

Cantidad 1 +



GSF01- GALLETAS DUCALES X 3 TACOS

Pieza del proveedor TVEC0076 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

13.016,00 COP / Unidad

Cantidad 1 +





GSF01- GALLETAS DUCALES X 6 TACOS

Pieza del proveedor TVEC1202 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

33.906,00 COP / Unidad

Cantidad 1 +

 <p>gsf01-Galletas Ducales Tentación Taco x1 Pieza del proveedor 1005858 de La Recetta Soluciones</p>	<p>5.636,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>
<p>gsf01-Galleta Ducales Provocación 168g En 6u Pieza del proveedor 106814 de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S</p>	<p>9.537,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p>gsf01-Galleta Ducales Tentacion Bs. 8un x 4 Pieza del proveedor 1005857 de La Recetta Soluciones</p>	<p>7.886,00 COP / Bolsa</p> <p>Cantidad 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>
<p>gsf01-GALLETA DULCE DUCALES 243g Pieza del proveedor 106397 de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S</p>	<p>6.372,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>

Solicitudes

- Ver todas las solicitudes
- #151833 - gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr Última actualización hace alrededor de 2 años
Proveedor La Recetta Soluciones
Enviado 17/03/22 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza
Pedido 5.998.585,00 COP
- #184449 - gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un Última actualización hace 1 año aproximadamente
Proveedor La Recetta Soluciones
Enviado 12/04/23 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza
Pedido 4.397.941,00 COP

Órdenes

- Ver todas las órdenes
- #86905 - gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr Última actualización hace 11 meses
Proveedor La Recetta Soluciones
Creado 17/03/22 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza
Cerrado 5.980.795,00 COP
- #107577 - gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un Última actualización hace 3 meses
Proveedor La Recetta Soluciones
Creado 12/04/23 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza
Cerrado 4.371.082,00 COP

Ver todas Facturas, Sourcing o Proveedores

¿No encuentra lo que necesita?



Todo RIZADA YUPI

DC

Proveedor

La Recetta Soluciones 3

Mercancia

Galleteria/Confiteria/ Pasabocas 3

Rango de precios (COP)

Artículos y servicios (3)

Ver

Clasificar por...



gsf01-Rizada Yupi Limon 31gr x 12un
Pieza del proveedor 2005242 de La Recetta Soluciones

28.129,00 COP / Unidad

Cantidad



gsf01-Rizada Yupi Mayonesa 31gr x 12un
Pieza del proveedor 2005240 de La Recetta Soluciones

26.253,00 COP / Unidad

Cantidad



gsf01-Rizada Yupi Pollo 31gr x 12un
Pieza del proveedor 2005241 de La Recetta Soluciones

28.129,00 COP / Unidad

Cantidad

Órdenes

Ver todas las órdenes -
#68130 - gsf01-Helado Artesanal Tres Leches 70gr x 25un Última actualización hace casi 3 años
Proveedor La Recetta Soluciones
Creado 28/04/21 Solicitante Yair Jose Manjarres Diaz tagle
Emitido 4.988.725,00 COP

Ver todas Solicitudes, Facturas, Sourcing o Proveedores

¿No encuentra lo que necesita?

45



Todo HELADO CASERO



DC



Proveedor

- La Recetta Soluciones 4
- PROVEER INSTITUCIONAL SAS 1

Mercancia

- Licuadoras/Batidoras /Exprimidores 1
- Ninguno 5

Rango de precios (COP)

Artículos y servicios (5)

Ver Panel

Clasificar por...

Relevancia

	gsf01-Helado Casero Coco 60gr x 25un Pieza del proveedor 1039777 de La Recetta Soluciones	Comparar
	45.152,00 COP / Caja	
Cantidad	1 +	<input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un Pieza del proveedor 1039780 de La Recetta Soluciones	
	45.152,00 COP / Caja	
Cantidad	1 +	<input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Helado Casero Mora 60gr x 25un Pieza del proveedor 1039779 de La Recetta Soluciones	
	45.152,00 COP / Caja	
Cantidad	1 +	<input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Helado Casero Guanabana 60gr 25un Pieza del proveedor 1039778 de La Recetta Soluciones	
	45.152,00 COP / Caja	
Cantidad	1 +	<input type="button" value="Agregar"/>
	Gsf01- HELADO CASERO SABORES SURTIDOS X 60 GR CAJA X 25 UND Pieza del proveedor TVÉC0204 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS	
	81.454,00 COP / Unidad	
Cantidad	1 +	<input type="button" value="Agregar"/>

Solicitudes

Ver todas las solicitudes ->

#151833 - gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr Última actualización hace alrededor de 2 años

Proveedor La Recetta Soluciones

Enviado 17/03/22 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza

Pedido 5.998.585,00 COP

#184449 - gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un Última actualización hace 1 año aproximadamente

Proveedor La Recetta Soluciones

Enviado 12/04/23 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza

Pedido 4.397.941,00 COP

Órdenes

Ver todas las órdenes ->

#86905 - gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr Última actualización hace 11 meses

Proveedor La Recetta Soluciones

Creado 17/03/22 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza

Cerrado 5.980.795,00 COP

#107577 - gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un Última actualización hace 3 meses

Proveedor La Recetta Soluciones

Creado 12/04/23 Solicitante Dairon Jose Cantillo Meza

Cerrado 4.371.082,00 COP

Ver todas Facturas, Sourcing o Proveedores

46



Todo GALLETA SALTIN 110

DC

Proveedor

La Recetta Soluciones 1

Artículos y servicios (1)

Ver

Clasificar por...

Mercancía

Galletería/Confitería/Pasabocas 1



gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr
Pieza del proveedor 1029981 de [La Recetta Soluciones](#)

1.748,00 COP / Unidad

Cantidad

Ver todas Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores

¿No encuentra lo que necesita?



Todo GALLETA SALTIN



DC



Proveedor

- La Recetta Soluciones 8
- MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S 1
- PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. 2
- PROVEER INSTITUCIONAL SAS 5

Mercancía

- Galletería/Confitería/ Pasabocas 8
- Ninguno 8

Rango de precios (COP)

Artículos y servicios (16)

Ver Panel

Clasificar por...

Relevancia



gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr
Pieza del proveedor 1029981 de La Recetta Soluciones

1.748,00 COP / Unidad

Cantidad 1 +



gsf01-Galleta Saltin Noel Rojo Taco x 2
Pieza del proveedor 1001569 de La Recetta Soluciones

4.629,00 COP / Bolsa

Cantidad 1 +



gsf01-Galleta Saltin Noel Rojo Taco x5
Pieza del proveedor 1001602 de La Recetta Soluciones

6.904,00 COP / Unidad

Cantidad 1 +



GSF01- GALLETAS SALTIN NOEL TRADICIONAL TACO
Pieza del proveedor TVEC4178 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

4.216,00 COP / Unidad

Cantidad 1 +



GSF01- GALLETAS SALTIN PAQ X9 UND
Pieza del proveedor TVEC4787 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

8.823,00 COP / Unidad

Cantidad 1 +



gsf01-Galleta Saltin Noel Dob. Fib. Taco x3
Pieza del proveedor 1001555 de La Recetta Soluciones

3.522,00 COP / Bolsa

Cantidad 1 +



gsf01-Galleta Saltin Noel Dob. Fib. Taco x3
Pieza del proveedor 1001554 de La Recetta Soluciones

7.703,00 COP / Unidad

Cantidad 1 +



gsf01-Galleta SALTIN Q & M Tc. Dia x1 NV
Pieza del proveedor 1033595 de La Recetta Soluciones

2.385,00 COP / Bolsa

Cantidad 1 +

	gsf01-Galleta Saltin Noel Dob. Fib. Bs. 9un x3 Pieza del proveedor 1055640 de La Recetta Soluciones	5.163,00 COP / Bolsa	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Galleta Saltin Noel Qso. Mqlla. Bs. 9un x 3 Pieza del proveedor 1001578 de La Recetta Soluciones	5.163,00 COP / Bolsa	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>
	GSF01- GALLETA SALADAS SALTIN X 10 TACOS Pieza del proveedor TVEC0039 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS	Comparar	19.841,00 COP / Unidad
Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>			
gsf01-GALLETA SAL SALTIN NOEL 805gEN10u Pieza del proveedor 143241 de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S		12.922,00 COP / Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>
	GSF01-GALLETAS CRAKEÑAS SALTIN CAJA X 24 UNIDADES cod: 900507600 Pieza del proveedor p900507600 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	170.408,00 COP / Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>
	GSF01-GALLETAS CRAKEÑAS SALTIN 4 TACOS CAJA X 24 UNIDADES cod: 900507598 Pieza del proveedor p900507598 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	217.651,00 COP / Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>
	GSF01- GALLETAS QUESO Y MANTEQUILLA SALTIN NOEL X3 TACOS Pieza del proveedor TVEC2158 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS	12.207,00 COP / Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>
	GSF01- GALLETA ORIGINAL X 3 TACOS SALTINAS 318 GR Pieza del proveedor TVEC4147 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS	10.441,00 COP / Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> + <input type="button" value="Agregar"/>

Solicitudes

Ver todas las solicitudes →

#151833 - gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr Última actualización hace alrededor de 2 años

Proveedor: La Recetta Soluciones

Enviado: 17/03/22 Solicitante: Dairon Jose Cantillo Meza

Pedido: 5.998.585,00 COP

#184449 - gsf01-Helado Casero Ron Pasas Ni 60gr x 25un Última actualización hace 1 año aproximadamente

Proveedor: La Recetta Soluciones

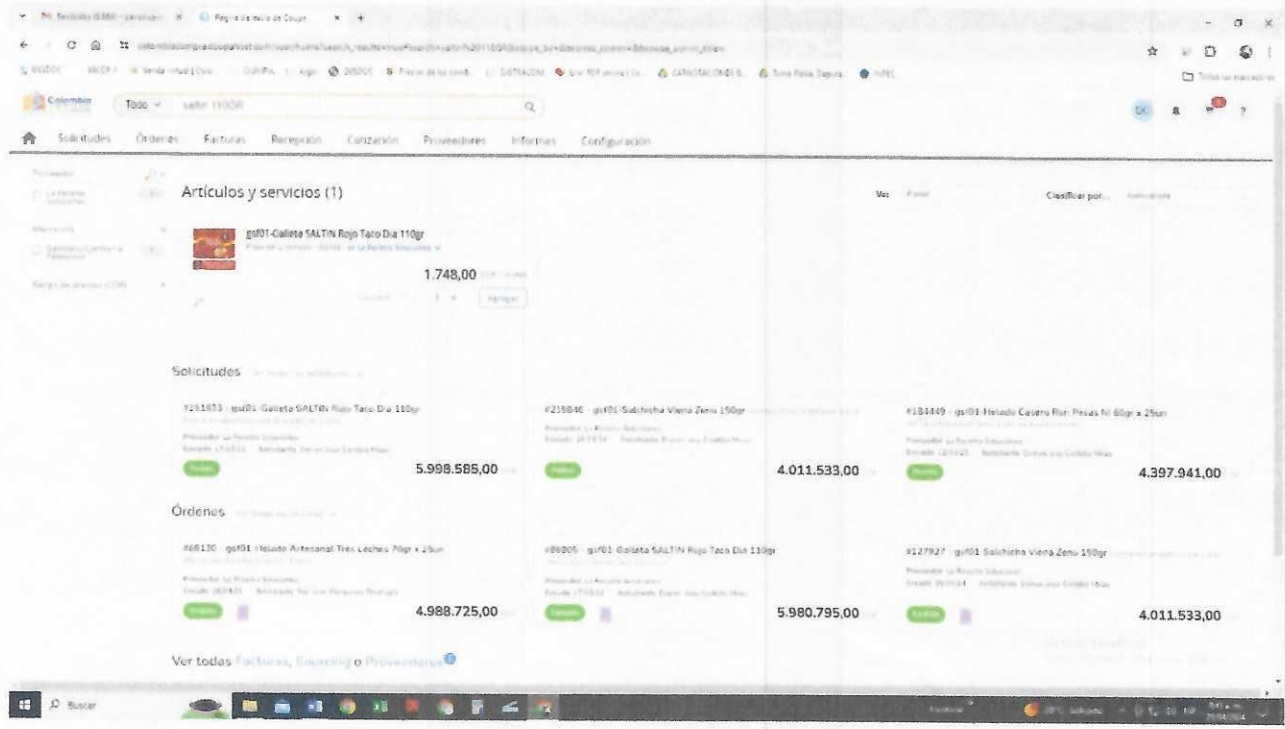
Enviado: 12/04/23 Solicitante: Dairon Jose Cantillo Meza

Fecha:	25/04/2024
Hora:	9:00 horas
Lugar:	EPMSC SANTA MARTA

AGENDA:

1.	VERIFICACIÓN DEL CATALOGO DE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
----	---

En fecha y hora indicada se reunieron los abajo firmantes, con el objetivo de analizar el catálogo de productos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y verificar la existencia, características, precios y demás aspectos relevantes para **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.** Se encontró publicada en la plataforma de la Tienda Virtual Del Estado Colombiano los siguientes productos:



Colombia Todo: RIZADA YUPI

Solicitudes

Artículos y servicios (3)

Artículo	Precio	Acción
gs01-Rizada YUPI Mayonesa 31gr x 12un	26.253,00	Añadir
gs01-Rizada YUPI Limón 31gr x 12un	28.129,00	Añadir
gs01-Rizada YUPI Pollo 31gr x 12un	28.129,00	Añadir

Solicitudes

#120845 - gs01-Salsicha Viena Zenu 150gr	4.011.533,00	Ver
#122827 - gs01-Salsicha Viena Zenu 150gr	4.011.533,00	Ver
#88130 - gs01-Helado Artesanal Tres Leches 70gr x 25un	4.988.725,00	Ver

Ver todas Facturas, Solicitudes o Proveedores

Colombia Todo: DUGALES DADO X1

Solicitudes

Artículos y servicios (2)

Artículo	Precio	Acción
gs01 Galletas Durales Femenino Tazo x1	5.636,00	Añadir
gs01 Galleta Durales Tazo x 1	2.557,00	Añadir

Ver todas Solicitudes, Órdenes, Facturas, Solicitudes o Proveedores

(No encuentra lo que necesita)

coupa

Quiérete Bien! Mascomer + Análisis

HELADO CASERO

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Artículos y servicios (5)

Ver	Panel	Clasificar por...	Reordenar
	gsf01-Helado Casero Coco 60gr x 25un	45.152,00	<input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Helado Casero Ron Pasas Ni 60gr x 25un	45.152,00	<input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Helado Casero Menta 60gr x 25un	45.152,00	<input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Helado Casero Guanabana 60gr 25un	45.152,00	<input type="button" value="Agregar"/>
	GSF01-HELADO CASERO SABORES SURTIDOS x 60 GR CAJA x 25 UND	81.454,00	<input type="button" value="Agregar"/>

Solicitudes

#21833	gsf01-Galleta SALTIN Rizo Taro Dia 130gr	5.998.585,00	<input type="button" value="Agregar"/>
#21836	gsf01-Salchicha Viena Zero 150gr	4.011.533,00	<input type="button" value="Agregar"/>
#21848	gsf01-Helado Casero Ron Pasas Ni 60gr x 25un	4.397.941,00	<input type="button" value="Agregar"/>

Órdenes

#8695	gsf01-Galleta SALTIN Rizo Taro Dia 130gr		<input type="button" value="Agregar"/>
#127927	gsf01-Salchicha Viena Zero 150gr		<input type="button" value="Agregar"/>
#107577	gsf01-Helado Casero Ron Pasas Ni 60gr x 25un		<input type="button" value="Agregar"/>

GALLETAS FESTIVAL 120G

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Artículos y servicios (5)

Ver	Panel	Clasificar por...	Reordenar
	gsf01-Galleta Festival Bisco 12un x 6	13.953,00	<input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Galleta Festival Chocolate Bx 12un x 6	11.972,00	<input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Galleta Festival Fresa Bx 12un x 6	11.972,00	<input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Galleta Festival Limon Bx 12un x 6	11.972,00	<input type="button" value="Agregar"/>
	gsf01-Galleta Festival Vanilla Bx 12un x 6	11.972,00	<input type="button" value="Agregar"/>

Ver todas Solicitudes, Órdenes, Facturas, Recepción o Proveedores

¿No encuentra lo que necesita?

coupa Business Smart Voteparam - Accesibilidad

Artículos y servicios (2)

Producto	Valor	Acción
golpe Yupi Original 45gr x Bun	25.888,00	Añadir
golpe Yupi Ranchero 45gr x Bun	25.888,00	Añadir

Ver todas Solicitudes, Órdenes, Facturas, Solicitudes o Proveedores

No encuentra lo que necesita?

Artículos y servicios (2)

Producto	Valor	Acción
golpe Salchicha Viena Zenu 150gr	4.951,00	Añadir
golpe SALCHICHA VIENA X LATA 150GR	8.412,00	Añadir

Solicitudes


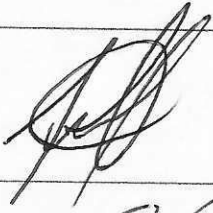
ID	Producto	Valor	Estado
#215849	golpe Salchicha Viena Zenu 150gr	4.011.533,00	Completado
#184449	golpe Helado Casero Ron Pasas Ni 60gr x 25un	4.397.941,00	Completado

Órdenes

ID	Producto	Valor	Estado
#88130	golpe Helado Artesanal Tres Leches 70gr x 25un	4.988.725,00	Completado
#127927	golpe Salchicha Viena Zenu 150gr	4.011.533,00	Completado
#107577	golpe Helado Casero Ron Pasas Ni 60gr x 25un	4.371.082,00	Completado

Como se puede apreciar anteriormente, en las imágenes tomadas de tienda virtual, la empresa llamada RECETTA SOLUCIONES destaco en cada una de las búsquedas relacionadas a la adquisición de los productos alimenticios del objeto contractual solicitado, brindando un precio más bajo y cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas.

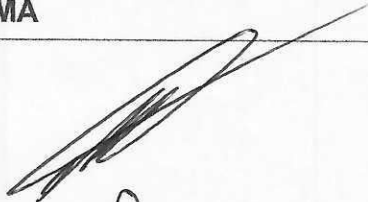
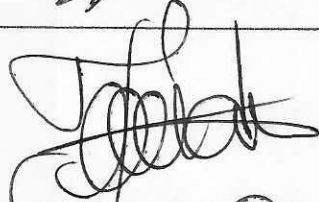
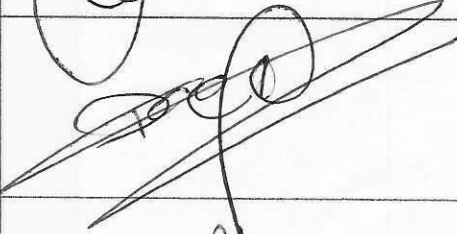
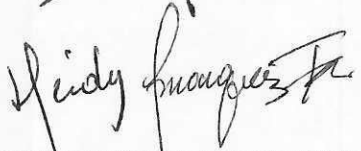
Por cual se concluye, después de la respectiva verificación de catálogo antes descrita, que el mejor oferente es la empresa RECETTA SOLUCIONES y se procederá a realizar la orden de compra.

AREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECCION	ALVARO DUARTE MANTILLA	
FINANCIERA	ASCANIO NORIEGA FLORES	
RESPONSABLE PROYECTO PORPRODUCTIVOS	JHON FREY CRISTANCHO	
APOYO GESTION CONTRACTUAL	INSP. DAIRON CANTILLO MEZA	


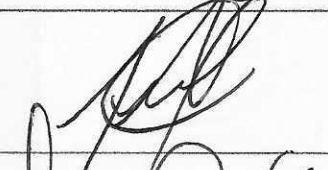

ACTA N. 00516

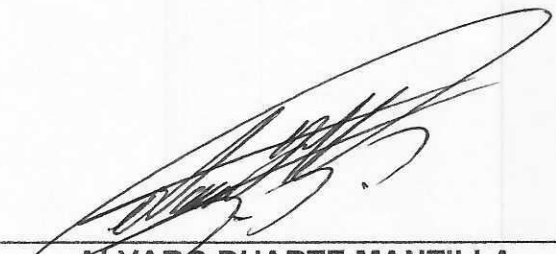
Fecha:	Santa Marta, 25 de abril 2024
Hora:	11:30 A.M
Lugar:	Instalaciones EPMSC Santa Marta
AGENDA:	
<p>Reunión del comité de contratación, resolución N. 006812 del 2023 para la gestión contractual y cumplir con la misionalidad del INPEC- EPMSC SANTA MARTA, para: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA”</p>	
DESARROLLO DE LA AGENDA	
<p>En el marco de la resolución N. 006812 del 26 de Julio del 2023, <i>Por la cual se crea el comité de contratación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se definen sus funciones y organización</i>, el día 26 de Abril del 2024, se reunieron en el establecimiento, el comité de contratación del EPMSC SANTA MARTA, para verificar y estudiar toda la documentación precontractual del contrato a celebrar, teniendo como piedra angular el Plan Anual de Adquisición 2024 previsto, en procura de la adjudicación y ejecución del contrato a realizar de:” CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTAD” en el mes de Abril del 2024, los documentos asignados a este proceso entre los cuales están, estudios y documentos previos, solicitud concepto jurídico, solicitud concepto financiero, acta concepto jurídico y financiero, solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal, cotizaciones, entre otros.</p> <p>Este contrato se encuentra bajo la normatividad y el marco jurídico de la contratación estatal, de esta manera se actúa bajo los principios esenciales de legalidad y celeridad en el contrato suscrito, esto para cumplir, con el abastecimiento del proyecto productivo-expendio central.</p> <p>Este proceso se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones.</p>	

ACTA N. 00516

CONCEPTO	VALOR ESTIMADO	MES	Fecha estimada de presentación de ofertas	MODALIDAD SELECCIÓN	DURACION ESTIMADA
ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES, RANCHO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA.	\$4.054.290	ABRIL	ABRIL	MINIMA CUANTIA-GRANDES SUPERFICIES	8 MESES
ASISTENTES.					
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES		FIRMA		
1. DIRECTOR	ALVARO DUARTE MANTILLA				
2. PLANEACIÓN	FERNANDO CADENA SANCHEZ				
3. GESTIÓN CONTRACTUAL	DAIRON JOSE CANTILLO MEZA				
4. RESPONSABLE DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	HEYDI MARQUEZ FERNANDEZ				

ACTA N. 00516

5.	ATENCION TRATAMIENTO	Y	LIZ QUIROZ ANAYA	
6.	PROYECTOS PRODUCTIVOS		JHON FREDY CRISTANCHO	
7.	COMANDO VIGILANCIA	DE	MARINA EGEEA PEREZ	



ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR (EPMSC) - SANTA MARTA



**Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario De
Santa Marta
N.I.T. 819001461
ORDEN DE COMPRA**

La Recetta Soluciones

N.I.T. 900213759
Carrera 16 No. 95 - 70 Edificio Astoria, Barrio Chico
Km. 1.5 via siberia - Cota Parque industrial potrero chico Robles II bodegas 5 y 6
Bogota, D.C
Atte: Ivan Dario Castañeda Niño
idcastaneda@larecetta.com
Teléfono: +57 320 9565686

Número de Orden 127927
No de Instrumento CCE-GS-2021-1
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 26/04/24
Fecha de Vencimiento 31/12/24
Comprador Dairon Jose Cantillo Meza
Ordenador del gasto PIF 4Coupa
Supervisor JHON CRISTANCHO ALVAREZ
Teléfono 3004856453
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales ESTAMPILLA PROHOSPITALES DEL MAGDALENA 2%
Justificación "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD."

Enviar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
SANTA MARTA
Atte: DAIRON CANTILLO MEZA

Facturar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
SANTA MARTA,
Atte: Dairon Jose Cantillo Meza

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 1924	gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr 1000855	20	Bolsa	4.951,00	99.020,00
2	CDP 1924	gsf01-Galleta Ducales Taco x 1 1006138	11	Bolsa	2.557,00	28.127,00
3	CDP 1924	gsf01-Galleta Festival Limon Bs. 12un x 6 1001511	20	Bolsa	11.972,00	239.440,00
4	CDP 1924	gsf01-Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 6 1001510	20	Bolsa	11.972,00	239.440,00
5	CDP 1924	gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs.12un x 6 1001513	5	Bolsa	11.972,00	59.860,00
6	CDP 1924	gsf01-Galleta Festival Vainilla Bs. 12un x 6 1001512	10	Bolsa	11.972,00	119.720,00
7	CDP 1924	gsf01-EL golpe Yupi Original 45gr x 8un 2002489	20.0	Unidad	25.888,00	517.760,00
8	CDP 1924	gsf01-EL golpe Yupi Ranchero 45gr x 8un 2002488	20.0	Unidad	25.888,00	517.760,00
9	CDP 1924	gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un 1039780	5	Caja	45.152,00	225.760,00
10	CDP 1924	gsf01-Helado Casero Mora 60gr x 25un 1039779	5	Caja	45.152,00	225.760,00
11	CDP 1924	gsf01-Helado Casero Coco 60gr x 25un 1039777	5	Caja	45.152,00	225.760,00
12	CDP 1924	gsf01-Helado Casero Guanabana 60gr 25un 1039778	3	Caja	45.152,00	135.456,00
13	CDP 1924	gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr 1029981	5.0	Unidad	1.748,00	8.740,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 1924 gsf01-Rizada Yupi Mayonesa 31gr x 12un 2005240	20.0	Unidad	26.253,00	525.060,00
15	CDP 1924 gsf01-Rizada Yupi Pollo 31gr x 12un 2005241	20.0	Unidad	28.129,00	562.580,00
16	CDP 1924 gsf01-Rizada Yupi Limon 31gr x 12un 2005242	10.0	Unidad	28.129,00	281.290,00
				4.011.533,00	COP



Medellín, 02 de febrero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Informamos que la empresa **LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S.**, con Nit. 900.213.759-0, forma parte de nuestro grupo de clientes y desde el 31 de mayo de 2013 posee con nuestra entidad la Cuenta de Ahorros N° 245-980972-71, la cual se encuentra activa y ha presentado un correcto manejo de acuerdo con las condiciones y compromisos adquiridos con el Banco.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Viviana L.

VIVIANA LONDOÑO JIMÉNEZ
Gerente de Relación
Vicepresidencia Grandes Corporativos
Negocio Corporativo

YLM.

BANCOLOMBA S.A. Establecimiento Banc

VIGILADO por la Superintendencia Financiera de Colombia



Consolidado de Información de los Proveedores

Información General del Proveedor

Nombre del Proveedor	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.		
Nit o CC	900.213.759	-	0
Tipo de Organización Empresarial	Privada		
Ciudad de Operación	Cota	Departamento	Cundinamarca
Teléfono 1	6020203	Teléfono 2	7351706
Dirección Física	Km. 1.5 via siberia - Cota Parque industrial potrero chico Robles II bodegas 5 y 6		
Dirección Pagina Web	https://larecetta.com/		
Nombre Integrante 1 (en UT o Consorcio)		Nit	
Nombre Integrante 2 (en UT o Consorcio)		Nit	
Nombre Integrante 3 (en UT o Consorcio)		Nit	

Información Representante Legal

Nombre Representante Legal	LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL		
Tipo de Documento de Identificación	C.C.	Número Documento	24.605.962 DE CIRCASIA
Teléfono	(1) 6020203	Departamento	Cundinamarca
Dirección Física	Carrera 16 No. 95 - 70 Edificio Astoria, Barrio Chico		
e-mail	lecheverry@larecetta.com		

Logo del proveedor

URL en el que se puede descargar el logo	https://drive.google.com/file/d/1gKsk83v218lnLpWg_lunB7MrH54QHd/_view?usp=sharing
--	---

Información de la persona contacto o coordinador para la operación del negocio

Nombre persona contacto	Ivan Dario Castañeda Niño		
Teléfono	6020203	Departamento	Cundinamarca
Celular	3209565686		
e-mail de la persona contacto	tiendavirtual@larecetta.com / idcastaneda@larecetta.com		
e-mail para operaciones en la TVEC	tiendavirtual@larecetta.com / idcastaneda@larecetta.com		





Consolidado de Información de los Proveedores

Información Tributaria

Tipo de personería	Persona Juridica	Actividad Económica	4610
Régimen	Común	Gran Contribuyente	012635 - 14/12/18
Autorretenedor	De Renta e ICA	Resolución Número	10089 de 20/10/08
Beneficio Tributario (indique norma)	No Aplica	Entidad sin ánimo de lucro	No Aplica

Información Bancaria

Nombre del banco	Bancolombia		
Tipo de Cuenta	Ahorros	Numero	245 - 980972 - 71
Sucursal	Puente Largo	Ciudad	Bogota

* El Proveedor debe adjuntar certificado Bancario en original con no más de 30 días de expedido y copia del RUT.

* Remita la copia digital de este documento al solicitante.

Firma representante legal

Documento de Identidad: 24.605.962 DE CIRCASIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S
Nit: 900.213.759-0, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01795330
Fecha de matrícula: 21 de abril de 2008
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 29 de abril de 2020
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 1.5 Via Siberia-Cota Par. Ind. Potrero Chico Robles Ii Bg 5 Y
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com
Teléfono comercial 1: 7561706
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 No 95 70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com
Teléfono para notificación 1: 6020203
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Agencias: Bogotá (1)

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000607 de Notaría 61 De Bogotá D.C. del 11 de abril de 2008, inscrita el 21 de abril de 2008 bajo el número 01207721 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A.

Certifica:

Que por Acta no. 7 de Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2010, inscrita el 29 de junio de 2010 bajo el número 01394992 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A por el de: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 2492 del 19 de diciembre de 2008 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., inscrita el 29 de diciembre de 2008 bajo el número 01266244 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de Cota Cundinamarca, pero por decisión de la junta directiva podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del exterior.

Que por Acta No. 7 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de marzo de 2010, inscrita el 29 de junio de 2010 bajo el número 01394992 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal: A. La distribución a través del canal institucional de productos de cualquier naturaleza en nombre propio o por cuenta de terceros, incluidos alimentos y productos de consumo masivo, con marcas propias o con marcas de terceros. B. El envasado y empaçado de productos de cualquier naturaleza, y en especial de alimentos con marcas propias o de terceros, para su distribución a través del canal institucional. C. La importación y exportación de productos en general, de alimentos y de productos de consumo masivo, para su distribución a través del canal institucional. D. La adquisición de bienes muebles e inmuebles y su posterior reventa, así como su arrendamiento. E. La prestación de servicios, asesorías, apoyo logístico, gerencial o administrativo, a empresas o sociedades, cuyo objeto social esté directamente relacionado con los que se mencionan en este artículo y de empresas o sociedades que sean productoras o compradoras de productos que sean distribuidos por la sociedad. F. La realización de cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis; utilizar toda clase de bienes destinados al objeto social, inclusive, adquirir acciones o formar parte de otras sociedades de objeto igual o similar y pignorarlas o venderlas; aceptar prenda, dar y aceptar fianzas con el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, tomar dinero en mutuo, con interés o sin él y darlo con interés; y en general, celebrar cualquier clase de actos y contratos, directamente subordinados y destinados al cumplimiento de dicho objeto, inclusive los de sociedad.

CAPITAL

Capital:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Capital Autorizado **
Valor : \$500,000,000.00
No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **
Valor : \$500,000,000.00
No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **
Valor : \$500,000,000.00
No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo de un gerente nombrado por la junta directiva, el gerente de la compañía tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán, en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido, suplentes que serán nombrados también por la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente tendrá, aparte de las facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la junta directiva, los siguientes: 1) Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultad para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes sociales, inmuebles y muebles, conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos. 2) Dentro de las normas y orientaciones que dicte la junta directiva, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma sus operaciones técnicas su contabilidad y correspondencia. 3) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 4) Celebrar todos los contratos y efectuar todos los actos u operaciones que tiendan a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realización del objeto social, sometiendo previamente a la evaluación de la junta directiva aquellos negocios que se refieran a: A) Constitución de garantías reales y/o personales por parte de la sociedad o para garantizar obligaciones de terceros; B) La participación de la sociedad con terceros en cualquier forma de asociación, tal como cuentas en participación, unión temporal, sociedad, consorcio u otras similares, lo mismo que en aquellos casos que se refieran a su desvinculación de una cualquiera de ellas; C) Aquellos cuya cuantía exceda del equivalente a cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (5.000 SMLVM); 5) Nombrar a las personas que deben desempeñar los cargos creados por la junta directiva, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar, salvo los reservados a nombramientos efectuados por la asamblea de accionistas o por la junta directiva; 6) Nombrar apoderados especiales, conforme lo dispuesto en los presentes estatutos. 7) Convocar la asamblea general de accionistas, de acuerdo a lo estipulado en estos estatutos y, presentar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva los informes exigidos por la ley, y 8) Organizar el control interno de la sociedad y dirigir, vigilar y reglamentar el manejo de los movimientos financieros de la compañía; cuidar que la recaudación, inversión y disposición de fondos se hagan debidamente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Escritura Pública No. 0000607 del 11 de abril de 2008, de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2008 con el No. 01207721 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rocha Perez Guillermo	C.C. No. 000000079335404

Mediante Acta No. 025 del 13 de junio de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2014 con el No. 01867595 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Daccach Goez Marie C.C. No. 000000066900536
Suplente Del Alexandre
Gerente

Mediante Acta No. 028 del 27 de febrero de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2015 con el No. 01939095 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Aponte Sanchez Mauricio	C.C. No. 000000079943110

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gallego Palacio Carlos Ignacio	C.C. No. 000000071654299
Segundo Renglon	Penagos Vasquez Jose Domingo	C.C. No. 000000098658145
Tercer Renglon	Castañeda Prada Juan Fernando	C.C. No. 000000070569902
Cuarto Renglon	Fajardo Pinto Ernesto	C.C. No. 000000079158065
Quinto Renglon	Roncallo Cabal Carlos Alberto	C.C. No. 000000089000322

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Arango Mesa Sol Beatriz	C.C. No. 000000043023891
Segundo Renglon	Hoyos Lopera Alberto	C.C. No. 000000071650223
Tercer Renglon	Medina Leal Diego	C.C. No. 000000010103983
Cuarto Renglon	Espitia Manrique Carolina	C.C. No. 000000052622839
Quinto Renglon	Velasquez Palacio	C.C. No. 000000098553130

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Diego Alberto

Mediante Acta No. 7 del 25 de marzo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2010 con el No. 01396225 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Arango Mesa Sol Beatriz	C.C. No. 000000043023891
Segundo Renglon	Hoyos Lopera Alberto	C.C. No. 000000071650223
Tercer Renglon	Medina Leal Diego	C.C. No. 000000010103983

Mediante Acta No. 16 del 29 de mayo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2014 con el No. 01861410 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gallego Palacio Carlos Ignacio	C.C. No. 000000071654299
Segundo Renglon	Penagos Vasquez Jose Domingo	C.C. No. 000000098658145
Cuarto Renglon	Fajardo Pinto Ernesto	C.C. No. 000000079158065

Mediante Acta No. 17 del 25 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2015 con el No. 02002631 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Velasquez Palacio Diego Alberto	C.C. No. 000000098553130

Mediante Acta No. 20 del 17 de mayo de 2017, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2017 con el No. 02230248 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Roncallo Cabal Carlos Alberto	C.C. No. 000000089000322

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Espitia Manrique Carolina	C.C. No. 000000052622839

Mediante Acta No. 22 del 18 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2018 con el No. 02351924 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Castañeda Prada Juan Fernando	C.C. No. 000000070569902

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 22 del 18 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2018 con el No. 02351925 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES AUDITORES S.A.S.	Y N.I.T. No. 000009009430484

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 19 de junio de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2018 con el No. 02351926 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Saavedra Paez Marisol	C.C. No. 000000052154960 T.P. No. 82558-T

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 13 de diciembre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2018 con el No. 02405617 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Chaparro Gallo Andrea Catalina	C.C. No. 000001015436337 T.P. No. 249351-T

PODERES

Que por Documento Privado del 17 de febrero de 2011, inscrito el 7 de marzo de 2011 bajo el No. 00019418 del libro V, Guillermo Rocha Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.335.404 en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Germán Darío Zapata identificado con cédula de ciudadanía No. 71.698.656 de Medellín, para que represente a la compañía, con las más amplias facultades y sin que pueda predicarse limitación alguna, ante los organismos y entidades de índoles nacional que de alguna manera intervengan en la ejecución de las actividades y trámites tendientes a importar, nacionalizar, reembarcar o reexportar todos aquellos productos o mercancías requeridos por la compañía (en adelante las actividades), lo cual incluye pero no se limita a ministerios de la nación, sociedades portuarias, policía antinarcóticos, navieras, aerolíneas, depósitos, agentes embarcadores, sociedades de intermediación aduanera, transportadores terrestres, autoridades aduaneras y sanitarias entre las cuales se encuentra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, (en adelante los terceros). Así las cosas, los apoderados quedan facultados para autorizar a los terceros para que: 1. Realicen los trámites de liberación de las cargas de importación de la compañía; 2. Suscriban todos los contratos a que haya lugar y que sean necesarios para la correcta ejecución de las actividades, así como, contrato de mandato con alcance nacional (con o sin representación);

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Retiren de las bodegas, los terminales marítimos o del sitio donde se encuentren, todos los contenedores que lleguen a nombre de la compañía a través de los diferentes puertos del país; 4. Tramiten las solicitudes de los módulos de importaciones y exportaciones (contratos de exportación, registro de productores nacionales y solicitud de determinación de origen formularios 02 y 02a, certificados de origen, vistos buenos, registros de importación, licencias de importación) ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE; 5. Soliciten y/o tramiten descargues directos; 6. Reciban la carga y/o la ubiquen en zonas de almacenamiento; 7. Soliciten diferentes servicios para el manejo de la carga (vaciado de contenedores, suministro de energía, etc.); 8. Obtengan autorizaciones para el cargue de las mercancías; 9. Efectúen traslados de mercancías; 10. Soliciten certificados por recibo y/o entrega de carga; 11. Realicen pagos de facturas de uso, instalación y bodegaje; 12. Actúen como operador portuario; 13. Participen en preinspecciones; 14. Eleven reclamaciones; 15. Soliciten levantes; 16. Adelanten, soliciten y estén presentes en las inspecciones antinarcóticos de exportación; 17. Soliciten y/o estén presentes en las inspecciones de la policía fiscal; 18. Tramiten despachos de mercancías; 19. Atiendan inspecciones de funcionarios de la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; 20. Verifiquen e inspeccionar contenedores; 21. Efectúen solicitudes de reposo; 22. Tramiten el ingreso de mercancía en el sistema informático aduanero; 23. Suscriban, firmen y/o cancelen toda clase de facturas y documentos en los cuales se incorporen derechos, créditos u obligaciones en favor o a cargo de la sociedad que represento; 24. Reciban el valor de créditos que se adeuden a la compañía, expidan los recibos y hagan las cancelaciones correspondientes, soliciten créditos o devoluciones de dinero que puedan generarse en desarrollo de las actividades adelantadas, las cuales se deben hacer en nombre y por cuenta de la compañía; 25. Retiren las mercancías en nombre de la compañía; 26. Asuman la personería de la compañía cuando lo estime conveniente y necesario, de modo que en ningún caso quede sin representación en los negocios; 27. Desistan y lleguen a acuerdos sobre las diferencias que se presenten respecto de los derechos y obligaciones de la compañía ante terceros; 28. Designen, en nombre de la compañía, la empresa transportadora a la cual se debe entregar la mercancía; 29. En general adelanten, tramiten y/o formalicen todas las gestiones que se requieran y sean necesarias para ejecutar y atender en debida forma todos las actividades; 30. Diligencien y firmen en nombre de la compañía los formatos o formularios exigidos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por los terceros para llevar a cabo las actividades, incluyendo el formato de lavado de activos exigido por la circular externa 170 del 2002. Los apoderados, además de las facultades consustanciales al presente mandato, podrá realizar todas las actuaciones y diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento del encargo, incluyendo sin limitarse, solicitud y suministro de información, la firma de formularios y documentos, además de todos los actos conexos y complementarios al mismo de forma directa o a través de apoderado.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 17 de febrero de 2011, inscrito el 7 de marzo de 2011 bajo el No. 00019417 del libro V, Guillermo Rocha Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.335.404 en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Sergio Andrés Pérez Ordóñez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.174 de Medellín, para que represente a la compañía, con las más amplias facultades y sin que pueda predicarse limitación alguna, ante los organismos y entidades de índoles nacional que de alguna manera intervengan en la ejecución de las actividades y trámites tendientes a importar, nacionalizar, reembarcar o reexportar todos aquellos productos o mercancías requeridos por la compañía (en adelante las actividades), lo cual incluye pero no se limita a ministerios de la nación, sociedades portuarias, policía antinarcóticos, navieras, aerolíneas, depósitos, agentes embarcadores, sociedades de intermediación aduanera, transportadores terrestres, autoridades aduaneras y sanitarias entre las cuales se encuentra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, (en adelante los terceros). Así las cosas, los apoderados quedan facultados para autorizar a los terceros para que: 1. Realicen los trámites de liberación de las cargas de importación de la compañía; 2. Suscriban todos los contratos a que haya lugar y que sean necesarios para la correcta ejecución de las actividades, así como, contrato de mandato con alcance nacional (con o sin representación); 3. Retiren de las bodegas, los terminales marítimos o del sitio donde se encuentren, todos los contenedores que lleguen a nombre de la compañía a través de los diferentes puertos del país; 4. Tramiten las solicitudes de los módulos de importaciones y exportaciones (contratos de exportación, registro de productores nacionales y solicitud de determinación de origen formularios 02 y 02a, certificados de origen, vistos buenos, registros de importación, licencias de importación) ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE; 5. Soliciten y/o tramiten descargues directos; 6.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Reciban la carga y/o la ubiquen en zonas de almacenamiento; 7. Soliciten diferentes servicios para el manejo de la carga (vaciado de contenedores, suministro de energía, etc.); 8. Obtengan autorizaciones para el cargue de las mercancías; 9. Efectúen traslados de mercancías; 10. Soliciten certificados por recibo y/o entrega de carga; 11. Realicen pagos de facturas de uso, instalación y bodegaje; 12. Actúen como operador portuario; 13. Participen en preinspecciones; 14. Eleven reclamaciones; 15. Soliciten levantes; 16. Adelanten, soliciten y estén presentes en las inspecciones antinarcóticos de exportación; 17. Soliciten y/o estén presentes en las inspecciones de la policía fiscal; 18. Tramiten despachos de mercancías; 19. Atiendan inspecciones de funcionarios de la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; 20. Verifiquen e inspeccionar contenedores; 21. Efectúen solicitudes de repeso; 22. Tramiten el ingreso de mercancía en el sistema informático aduanero; 23. Suscriban, firmen y/o cancelen toda clase de facturas y documentos en los cuales se incorporen derechos, créditos u obligaciones en favor o a cargo de la sociedad que represento; 24. Reciban el valor de créditos que se adeuden a la compañía, expidan los recibos y hagan las cancelaciones correspondientes, soliciten créditos o devoluciones de dinero que puedan generarse en desarrollo de las actividades adelantadas, las cuales se deben hacer en nombre y por cuenta de la compañía; 25. Retiren las mercancías en nombre de la compañía; 26. Asuman la personería de la compañía cuando lo estime conveniente y necesario, de modo que en ningún caso quede sin representación en los negocios; 27. Desistan y lleguen a acuerdos sobre las diferencias que se presenten respecto de los derechos y obligaciones de la compañía ante terceros; 28. Designen, en nombre de la compañía, la empresa transportadora a la cual se debe entregar la mercancía; 29. En general adelanten, tramiten y/o formalicen todas las gestiones que se requieran y sean necesarias para ejecutar y atender en debida forma todos las actividades; 30. Diligencien y firmen en nombre de la compañía los formatos o formularios exigidos por los terceros para llevar a cabo las actividades, incluyendo el formato de lavado de activos exigido por la circular externa 170 del 2002. Los apoderados, además de las facultades consustanciales al presente mandato, podrá realizar todas las actuaciones y diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento del encargo, incluyendo sin limitarse, solicitud y suministro de información, la firma de formularios y documentos, además de todos los actos conexos y complementarios al mismo de forma directa o a través de apoderado.

CERTIFICA:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Documento Privado del 22 de agosto de 2012, inscrito el 05 de octubre de 2012 bajo los números 00023598 y 00023599 del libro V, Guillermo Rocha Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.335.404 en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Jhon Fredy Rios Grajales identificado con cédula de ciudadanía No. 79.581.212 de Bogotá para que represente a la compañía en procesos de contratación con todas y cualquier entidad u organismo estatal en Colombia, lo cual incluye, pero no se limita al Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Agencia Logística de las Fuerzas Militares, SENA, ICBF, Policía, Ejército, ministerios, gobernaciones, municipios, alcaldías, hospitales, institutos, universidades, rama ejecutiva, rama legislativa, rama judicial, entre otras. Dicha representación se ejecutará en la etapas precontractuales y contractuales y en todos los tipos vigentes de selección y los que legalmente se llegasen a crear, tales como: Licitaciones públicas, procesos de selección abreviada cuyas modalidades vigentes son: Adquisición de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización, subastas inversas presenciales y electrónicas, bolsas de productos, menor cuantía, declaratoria de desierto de licitaciones, adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios, actos y contratos con objeto directo de las actividades de empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta, contratos de entidades a cargo de ejecución de programas de protección de personas amenazadas, desmovilización, reincorporación, población desplazada, protección de derechos humanos y población con alto grado de exclusión, concursos de méritos, contrataciones directas, procesos de mínima cuantía y procesos especiales. Los apoderados poseen las mismas facultades del representante legal y especialmente quedan facultados para realizar las siguientes actividades en la etapa precontractual, lo cual incluye pero no se limita a: Realizar observaciones a procesos de contratación, suscribir garantías, suscribir ofertas, suscribir formularios y formatos, asistir y/o delegar la asistencia a audiencias públicas dentro de los trámites de los procesos, solicitar copia de las ofertas presentadas por otros proponentes, asistir y/o delegar la asistencia a las audiencias de subastas y/o realizar o delegar la presentación de lances y/o pujas, entre otras. Así mismo quedan facultados para realizar las siguientes actividades dentro de la etapa contractual, lo cual incluye, pero no se limita a suscribir contratos, adendas, adiciones, garantías, actas de inicio, actas de entrega, actas de liquidación, entre otras. Los apoderados, además de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las facultades consustanciales al presente mandato, podrán realizar todas las actuaciones y diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento del encargo, incluyendo sin limitarse, solicitud y suministro de información, la firma de formularios y documentos, además de todos los actos conexos y complementarios al mismo.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin núm. del 23 de febrero de 2016, inscrito el 27 de mayo de 2016 bajo el No. 00034525 del libro V, Guillermo Rocha Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.335.404 de Bogotá en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial al Señor Jhon Fredy Rios Grajales, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.581.212 de Bogotá para que represente a la compañía en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de las diferentes modalidades de selección para la aplicación del sistema de compras y contratación pública, establecidas por la ley, con las entidades estatales descritas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993: "Estatuto general de contratación de la administración pública". El apoderado además de las facultades del presente mandato, podrá realizar todas las actuaciones y diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento del encargo, incluyendo, sin limitarse, solicitud y suministro de información, la firma de formularios y documentos, además de todos los actos conexos y complementarios al mismo.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin núm. de Representante Legal del 22 de mayo de 2017, inscrita el 27 de febrero de 2019 bajo el número 00040978 del libro V, compareció Guillermo Rocha Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.335.404 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S con NIT 900.213.759-0, en ejercicio de mis facultades, confiero poder especial al Señor Victor Eduardo Martinez Pacheco, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.535.929 de Sincelejo para que represente a la compañía en etapas precontractual, contractual y postcontractual de las diferentes modalidades de selección para la aplicación de sistema de compras y contratación pública, establecidas por ley, con las entidades estatales descritas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993: "Estatuto general de contratación de la administración pública". El apoderado además de las facultades del presente mandato, podrá realizar todas las actuaciones y diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento del encargo, incluyendo, sin limitarse, solicitud y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadososelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministro de información, la firma de formularios y documentos, además de todos los actos conexos y complementarios al mismo.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado sin número del 24 de septiembre de 2019, inscrito el 1 de Octubre de 2019 bajo el Registro No. 00042328 del libro V, compareció Guillermo Rocha Pérez, identificado con cédula de ciudadanía número 79.335.404, quien, obrando en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Lina Marcela Echeverry Aristizábal, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.605.962, para que represente a la Compañía, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de las diferentes modalidades de selección para la aplicación del sistema de compras y contratación pública, establecidas por la ley, con las entidades estatales descritas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993: "Estatuto general de contratación de la administración pública". El apoderado además de las facultades del presente mandato. podrá realizar todas las actuaciones y diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento del encargo, incluyendo, pero sin limitarse, solicitud y suministro de información, la firma de formularios y documentos, además de todos los actos conexos y complementarios al mismo de forma directa o a través de apoderado.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0002492	2008/12/19	Notaría 61	2008/12/29	01266244
7	2010/03/25	Asamblea de Accionist	2010/06/29	01394992
7	2010/03/25	Asamblea de Accionist	2010/07/06	01396221
08	2011/02/16	Asamblea de Accionist	2011/03/23	01462919
11	2012/09/03	Asamblea de Accionist	2012/11/27	01684501
16	2014/05/29	Asamblea de Accionist	2014/07/07	01849434

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado de Representante Legal del 6 de julio de 2010, inscrito el 13 de julio de 2010 bajo el número 01398340 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO NUTRESA S A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Medellín (Antioquia)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

***** Aclaración de Grupo Empresarial *****

Se aclara el Grupo Empresarial inscrito el 13 de julio de 2010 bajo el número 01398340 del libro IX, en el sentido de indicar que también existe situación de control y que la misma se configuró a partir del día 28 de noviembre de 2008.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4610
Actividad secundaria Código CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS
Matrícula No.: 02414355
Fecha de matrícula: 14 de febrero de 2014
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 16 No. 95 70
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2008.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 23 de abril de 2008. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA

Este certificado es generado por el sistema de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14687872533



(415)7707212489964(8020) 000001468787253 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 1 3 7 5 9

6. DV

0

12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 95 70

42. Correo electrónico

correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 2 0 2 0 3

45. Teléfono 2

7 5 6 1 7 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
4 6 1 0	2 0 0 8 0 4 2 6	4 6 3 1	2 0 0 8 0 4 2 6	4 6 9 0	7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	1	2	6	3	3	4	2	4	8	5	2
03- Impuesto al patrimonio						14- Informante de exogena											48 - Impuesto sobre las ventas - IVA										
05- Implo. renta y compl. régimen ordinario						15- Autorretenedor											52 - Facturador electrónico										
07- Retención en la fuente a título de renta						18- Precios de transferencia																					
08- Retención timbre nacional						21- Declarar ingreso o salida del país de d																					
09- Retención en la fuente en el impuesto						26- Declaración individual precios de tran																					
10- Obligado aduanero						33- Impuesto nacional al consumo																					
13- Gran contribuyente						42- Obligado a llevar contabilidad																					

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3	3	7	3	8				
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 03 - 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ROCHA PEREZ GUILLERMO
985. Cargo Representante legal Certificado



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-05-02, 02:32:39 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2024
Empresa	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS SA
NIT	NI 900213759
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	70431575
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	613513381
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 260.672.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	67	\$ 32.153.400	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	117	\$ 69.268.800	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	42	\$ 44.506.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	18	\$ 7.725.600	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	3	\$ 6.558.700	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	12	\$ 1.708.600	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	61	\$ 19.217.000	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	17	\$ 2.133.100	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	3	\$ 517.500	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	7	\$ 634.500	\$ 0
N90130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	32	\$ 4.712.900	\$ 0
N90226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	\$ 198.700	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 124.600	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	\$ 449.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	98	\$ 14.188.400	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	23	\$ 4.189.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	259	\$ 6.823.900	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	3	\$ 472.400	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	\$ 3.177.400	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	10	\$ 1.422.400	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 262.500	\$ 0
N892399889	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	1	\$ 103.400	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	48	\$ 6.574.200	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	2	\$ 211.200	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	1	\$ 42.600	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	25	\$ 3.468.100	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	1	\$ 91.700	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	2	\$ 270.100	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 261.800	\$ 0
N891480900	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	6	\$ 980.400	\$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	110	\$ 21.440.700	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	1	\$ 105.600	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	1	\$ 130.300	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 105.900	\$ 0
N892400320	CCF64	CAJASAI	1	\$ 198.600	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	5	\$ 802.300	\$ 0

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N899999034	PAENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	4	\$ 2.176.200	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	4	\$ 3.264.200	\$ 0
SubTotales:				\$ 260.672.700	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 260.672.700



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S.

6 de mayo de 2024

En mi calidad de Revisora Fiscal de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S., identificada con NIT. 900.213.759-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2023 y el mes de mayo de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

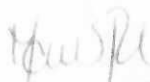
1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2023 y el mes de mayo de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2023 y el mes de mayo de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

A la Administración de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S.

6 de mayo de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Marisol Saavedra Páez
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 82558-T



Santa Marta, 26 de Abril del 2024

INPEC 28-04-2024 16:37
Al Contestar Cite Este No. 2024IE0083728 Fol 2 Anex 0 FA 0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEZA
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MEIDY MARGUEZ
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

2024IE0083728



Doctor
ASCANIO NORIEGA FLORES
Responsable de Presupuesto
EPMSC-SM
Ciudad

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal de Compromiso correspondiente a la orden de compra No.127927.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar el Registro Presupuestal de Compromiso de la orden de compra No.127927, que tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA”**, teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1724 del 15 de abril del 2024.

No. DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 127927 Grandes superficies- Tienda Virtual Del Estado Colombiano.
CONTRATISTA	LA RECETTA SOLUCIONES S.A.
	Identificación: NIT 900213759
	Dirección Comercial: kra 16 N° 95-70 Edificio Astoria Barrio Chico
	Municipio: Bogotá-Cundinamarca
	Email: idcastaneda@larecetta.com
OBJETO	“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA.”

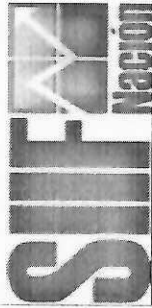


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 1924 de fecha 25/04/2024, POSICION CATÁLOGO DE GASTOS; A-05-01-01-002-002 Productos lácteos y ovoproductos por valor de \$ 812.736 A-05-01-01-002-003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios por valor de \$ 3.198.797
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorro No.245980972-71 BANCOLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO	\$4.011.533

Atentamente,



ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: M Hanoríega
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA

Fecha y Hora Sistema: 26/04/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1924 de fecha 2024-04-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7324	Fecha Registro:	2024-04-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	4.011.533,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.011.533,00
				Saldo x Obligar:	4.011.533,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900213759	Razón Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	24598097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	85/455709	Nombre:	ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA	Cargo:	DIRECTOR EPC SANTA MARTA
-----------------	------------	--------------------	-----------	---------	---------------------------------	--------	--------------------------

VIÁTICOS

Identificación:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2024IE0883728	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2024-04-26
-----------------	------------------	----	-----------------------------	---------------	-------	--------	--------	------------

DOCUMENTO SOPORTE

Dependencia:	314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	Posición Catálogo de Gasto:	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Fecha Operación:		Valor Operación:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Obligar:	812.736,00
--------------	-----------------------------------	-----------------------------	---	------------------	--	------------------	------	---------------	------	------------------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF		812.736,00	0,00	812.736,00	812.736,00
Total:						812.736,00	0,00	812.736,00	812.736,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF		3.198.797,00	0,00	3.198.797,00	3.198.797,00
Total:						3.198.797,00	0,00	3.198.797,00	3.198.797,00

Objeto: SE REGISTRA COMPROMISO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO A LA PPL DEL ESTABLECIMIENTO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	7-4	2024-12-16	4.011.533,00	4.011.533,00	NINGUNO
GLOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF			4.011.533,00	4.011.533,00	NINGUNO

[Handwritten signature]

Santa Marta, 26 de Abril de 2024

Al Contratar Cita Este No. 2024IE0088761 Fol 2 Anex 0 FA 0
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAVID JESSE ORTIZ LU MEZA
 DESTINO 3145 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JHON FREDY CRISTANCHO ALVARIZ
 ASUNTO NOTIFICACION
 OBS DESIGNACION DE SUPERVISOR CONTRATO TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 127927
 2024IE0088761

Señor
JHON FREDY CRISTANCHO
EPMSC Santa Marta
 Ciudad

REFERENCIA: Designación De Supervisión Contrato Tienda Virtual Del Estado Colombiano Orden de Compra 127927.

Por medio del presente se designa como supervisor del contrato de la referencia y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual y lo dispuesto en el manual de contratación del INPEC, el expediente del proceso quedará a su disposición.

Debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos del manual de contratación del INPEC donde se establecen las pautas para la supervisión de los contratos, el cual aparece publicado en la página web de INPEC, también se puede consultar en la plataforma ISOLUCION y físicamente en el área de gestión corporativa, donde está el manual de contratación impreso en su respectiva carpeta para las consultas que se requieran.

No. DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 127927. Grandes Superficies- Tienda Virtual Del Estado Colombiano.
CONTRATISTA	LA RECETTA SOLUCIONES S.A.
	Identificación: NIT 900213759
	Dirección Comercial: kra 16 N° 95-70 Edificio Astoria Barrio Chico
	Municipio: Bogotá-Cundinamarca
	Email: idcastaneda@larecetta.com
OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSO SANTA MARTA."

	SANTA MARTA."
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 1924 de fecha 25/04/2024, POSICION CATÁLOGO DE GASTOS; A-05-01-01-002-002 Productos lácteos y ovoproductos por valor de \$ 812.736 A-05-01-01-002-003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios por valor de \$ 3.198.797
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorro No.245980972-71 BANCOLOMBIA S.A.
Valor del contrato	\$4.011.533

Atentamente,



ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC-SANTA MARTA

Funcionario Notificado:

JHON FREDY CRISTANCHO
cc. **91382250**



No.00757

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Santa Marta el **26 DE ABRIL DEL 2024**, se reunieron: **JHON FREDY CRISTANCHO** supervisor del proceso, que tiene por objeto: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD"**. Y el contratista **La Recetta Soluciones** Identificado con NIT. **900213759**, para dar inicio a la orden de Compra No. **127927**.

Supervisor:



DG. JHON FREDY CRISTANCHO
EPMSC Santa Marta

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: PROYECTOS PRODUCTIVOS

Fecha informe: 30/04/2024

Contratista: LA RECETTA SOLUCIONES

NIT: 900213759

Orden de compra: N°127927

Fecha firma: 26/04/2024

Objeto del contrato:

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.”

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 26/04/2024

Avance contrato:

Días: 4

Porcentaje de ejecución física: 00%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 00%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:
Si no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y al contrato:

No . Sí

La ejecución del contrato está estructurado sobre un cronograma de actividades:

No sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)


No . Sí

El contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo establecido en la tienda virtual del estado colombiano.

Actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión

Cumplió oportunamente con la entrega de los productos contratados en el término previsto y las condiciones técnicas correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

NOTA: este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal N°1924 del 2024/04/25 y el registro presupuestal del compromiso N°7324 del 2024/04/26



CRISTANCHO ALVAREZ JHON
PROYECTOS PRODUCTIVOS
EPMSC Santa Marta
Supervisor

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	405914
Número de orden de compra a modificar:	127927
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Dairon Jose Cantillo Meza
Proveedor:	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-07 17:00:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
122856	CDP ALIMENTOS EXPENDIO 2024	CDP-1924	CDP	1924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr	20.0	Bolsa	4951.00	CDP-1924	99020.00
2	gsf01-Galleta Ducales Taco x 1	11.0	Bolsa	2557.00	CDP-1924	28127.00
3	gsf01-Galleta Festival Limon Bs. 12un x 6	20.0	Bolsa	11972.00	CDP-1924	239440.00

4	gsf01-Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 6	20.0	Bolsa	11972.00	CDP-1924	239440.00
5	gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs. 12un x 6	5.0	Bolsa	11972.00	CDP-1924	59860.00
6	gsf01-Galleta Festival Vainilla Bs. 12un x 6	10.0	Bolsa	11972.00	CDP-1924	119720.00
7	gsf01-EL golpe Yupi Original 45gr x 8un	20.0	Unidad	25888.00	CDP-1924	517760.00
8	gsf01-EL golpe Yupi Ranchero 45gr x 8un	20.0	Unidad	25888.00	CDP-1924	517760.00
9	gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un	5.0	Caja	45152.00	CDP-1924	225760.00
10	gsf01-Helado Casero Mora 60gr x 25un	5.0	Caja	45152.00	CDP-1924	225760.00
11	gsf01-Helado Casero Coco 60gr x 25un	5.0	Caja	45152.00	CDP-1924	225760.00
12	gsf01-Helado Casero Guanabana 60gr 25un	3.0	Caja	45152.00	CDP-1924	135456.00
13	gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr	5.0	Unidad	1748.00	CDP-1924	8740.00
14	gsf01-Rizada Yupi Mayonesa 31gr x 12un	20.0	Unidad	26253.00	CDP-1924	525060.00
15	gsf01-Rizada Yupi Pollo 31gr x 12un	20.0	Unidad	28129.00	CDP-1924	562580.00
16	gsf01-Rizada Yupi Limon 31gr x 12un	10.0	Unidad	28129.00	CDP-1924	281290.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr	100.00	Bolsa	4161.00	CDP-1924	416100.00
Editado	2	gsf01-Galleta Ducales Taco x 1	30.00	Bolsa	2149.00	CDP-1924	64470.00
Editado	3	gsf01-Galleta Festival Limon Bs. 12un x 6	20.00	Bolsa	10061.00	CDP-1924	201220.00
Editado	4	gsf01-Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 6	20.00	Bolsa	10061.00	CDP-1924	201220.00
Editado	5	gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs.12un x 6	5.00	Bolsa	10061.00	CDP-1924	50305.00
Editado	6	gsf01-Galleta Festival Vainilla Bs. 12un x 6	10.00	Bolsa	10061.00	CDP-1924	100610.00
Editado	7	gsf01-EL golpe Yupi Original 45gr x 8un	20.00	Unidad	21755.00	CDP-1924	435100.00
Editado	8	gsf01-EL golpe Yupi Ranchero 45gr x 8un	20.00	Unidad	21755.00	CDP-1924	435100.00
Editado	9	gsf01-Helado Casero Ron Pasas NI 60gr x 25un	6.00	Caja	37943.00	CDP-1924	227658.00
Editado	10	gsf01-Helado Casero Mora 60gr x 25un	5.00	Caja	37943.00	CDP-1924	189715.00
Editado	11	gsf01-Helado Casero Coco 60gr x 25un	6.00	Caja	37943.00	CDP-1924	227658.00
Editado	12	gsf01-Helado Casero Guanabana 60gr 25un	5.00	Caja	37943.00	CDP-1924	189715.00
Editado	13	gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr	99.00	Unidad	1469.00	CDP-1924	145431.00
Editado	14	gsf01-Rizada Yupi Mayonesa 31gr x 12un	20.00	Unidad	22061.00	CDP-1924	441220.00

Editado	15	gsf01-Rizada Yupi Pollo 31gr x 12un	20.00	Unidad	23638.00	CDP-1924	472760.00
Editado	16	gsf01-Rizada Yupi Limon 31gr x 12un	10.00	Unidad	23638.00	CDP-1924	236380.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se procede a modificar la orden de compra por los siguientes motivos 1.Este proceso queda exento de IVA, de acuerdo al articulo 130 de la ley 663 del 2.000. 2.Se establece que a solicitud del contratista, este asumirá el 2% de la estampilla Pro-Hospitales del magdalena; por lo cual el EPMSC SANTA MARTA realizara la retención y consignara a la gobernación dicho valor. 3.Se aumentan las cantidades de los productos con los recursos liberados, teniendo en cuenta que existe la necesidad de adquirir mayores cantidades de productos para satisfacer lñas necesidades de los PPL.



Firma ordenador del gasto
Nombre: *Alvaro H. Duarte Mantilla*
Documento: *85.455.709*



Firma de proveedor
Nombre: *Lina Marcela Echeverri Aristizabal*
Documento: *24.605.962* de Circasia
Apoderada Especial
La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.



Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Santa Marta N.I.T. 819001461 ORDEN DE COMPRA

La Recetta Soluciones

N.I.T. 900213759
Carrera 16 No. 95 - 70 Edificio Astoria, Barrio Chico
Km. 1.5 via siberia - Cota Parque industrial potrero chico Robles II bodegas 5 y 6
Bogotá, D.C
Atte: Ivan Dario Castañeda Niño
idcastaneda@larecetta.com
Teléfono: +57 320 9565686

Número de Orden **127927**
No de Instrumento **CCE-GS-2021-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **26/04/24**
Fecha de Vencimiento **31/12/24**
Comprador **Dairon Cantillo Meza**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **JHON CRISTANCHO ALVAREZ**
Teléfono **3004856453**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PROHOSPITALES DEL MAGDALENA 2%**
Justificación **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD."**

Enviar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
SANTA MARTA
Atte: DAIRON CANTILLO MEZA

Facturar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
SANTA MARTA,
Atte: Dairon Cantillo Meza

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 1924	gsf01-Esparcible RAMA Multiusos Vaso 220 gr 1000855	100	Bolsa	4.161,00	416.100,00
2	CDP 1924	gsf01-Galleta Festival Chips Bolsa 240gr 1006138	30	Bolsa	2.149,00	64.470,00
3	CDP 1924	GSF01-Galleta Festival Limon Bs. 12Un X 6 1001511	20	Bolsa	10.061,00	201.220,00
4	CDP 1924	GSF01-Galleta Festival Fresa Bs. 12Un X 6 1001510	20	Bolsa	10.061,00	201.220,00
5	CDP 1924	GSF01-Galleta Festival Chocolate Bs.12Un X 6 1001513	5	Bolsa	10.061,00	50.305,00
6	CDP 1924	gsf01-Galleta Festival Vainilla Bs. 12un x 6 1001512	10	Bolsa	10.061,00	100.610,00
7	CDP 1924	gsf01-EL golpe Yupi Original 45gr x 8un 2002489	20.0	Unidad	21.755,00	435.100,00
8	CDP 1924	gsf01-EL golpe Yupi Ranchero 45gr x 8un 2002488	20.0	Unidad	21.755,00	435.100,00
9	CDP 1924	gsf01-Galleta con Helado CH VII.Pasas 65gx20un 1039780	6	Caja	37.943,00	227.658,00
10	CDP 1924	gsf01-3 en 1 COLCAFE MasCremoso 19g 12sob 12un 1039779	5	Caja	37.943,00	189.715,00
11	CDP 1924	GSF01-Helado Casero Ron Pasas Ni 60Gr X 25Un 1039777	6	Caja	37.943,00	227.658,00
12	CDP 1924	GSF01-Helado Casero Mora 60Gr X 25Un 1039778	5	Caja	37.943,00	189.715,00
13	CDP 1924	gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr	99.0	Unidad	1.469,00	145.431,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 1924 gsf01-Rizada Yupi Mayonesa 31gr x 12un 2005240	20.0	Unidad	22.061,00	441.220,00
15	CDP 1924 gsf01-Rizada Yupi Pollo 31gr x 12un 2005241	20.0	Unidad	23.638,00	472.760,00
16	CDP 1924 gsf01-Rizada Yupi Limon 31gr x 12un 2005242	10.0	Unidad	23.638,00	236.380,00
				4.034.662,00	COP



CUFE: b1733ae58b167495614d4e6531d39f517a... 76d16b614b8e0c731b090002416d7173af7117a172408e421556b04

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA **LR3-1529196**
 NIT: 900.213.759-0 - RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE - AUTOPRETENEDOR - RETENEDOR DE IVA

REPRESENTACIÓN GRÁFICA CREDITO

Fecha Factura: **MAY-16-2024 01:36:45** Vence Factura: **JUN-30-2024**
 Orden Compra No.: **OG127927** Fecha O. de C.: **MAY-15-2024**
 Oficina de Ventas: **R Barranquilla** Pedido Sistema: **ZTEL-7194270827**
 Vendedor: **JEISON SAMIR PADILLA** Entrega No.: **9199066247**

Software de factura electrónica sap colombia s.a.s erp nit 900320612-5. proveedor tecnológico de facturación electrónica cadaena s.a (telafactura) nit 890930534-0, el documento puede ser consultado en http://fe.gruponutresa.com.

1 / 2

POS	COD ITEM	DESCRIPCION	UNID. PRESENT	SUETAS	CANTIDADES UNDEMP.	TOTAL U.	VR BRUTO UNITARIO	DESCUENTOS	IVA	IBUA	ICUI	VALOR TOTAL
							\$	%	\$	\$	%	\$
1	1000855	SALCH. VIENA ZENU X 150 G	UN	4	2	100	3.618	0	0	0	15	416.070
2	1029981	GTA. SALTIN ROJO TC. DIA 110G NV	UN	3	2	99	1.469	0	0	0		145.431
3	1001570	GTA. FESTIVAL FRESA BS. 12X6	UN	20	20	20	10.061	0	0	0		201.220
4	1001511	GTA. FESTIVAL LIMON BS. 12X6	UN	20	20	20	10.061	0	0	0		201.220
5	1001512	GTA. FESTIVAL VAINILLA BS. 12X6	UN	10	10	10	10.061	0	0	0		100.610
6	1001513	GTA. FESTIVAL CHOCOLATE BS. 12X6	UN	5	5	5	10.061	0	0	0		50.305
7	1006138	GTA. DUCALES TC. X1 120G.	UN	30	6	30	2.149	0	0	0		64.470
8	1039777	HELADO CASERO COCO NI X60GX25UN	CJ	6	6	6	37.943	0	0	0		227.658
9	1039778	HELADO CASERO GUANABANA NI X60GX25UN	CJ	5	5	5	37.943	0	0	0		189.715
10	1039779	HELADO CASERO MORO NI X60GX25UN	CJ	5	5	5	37.943	0	0	0		189.715
11	1039780	HELADO CASERO RON PASAS NI X60GX25UN	CJ	6	6	6	37.943	0	0	0		227.658
12	2005240	RIZADA YUPI MAYONESA 31GR X 12UN	UN	4	2	20	22.062	0	0	0		441.240
13	2005241	RIZADA YUPI POLLO 31GR X 12UN	UN	8	1	20	23.638	0	0	0		472.760
14	2005242	RIZADA YUPI LIMON 31GR X 12UN	UN	10	10	10	23.638	0	0	0		236.380
15	2002488	EL GOLPE YUPI RANCHERO 8UN X 45GR	UN	4	2	20	21.755	0	0	0		435.100

Observaciones:	Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma.	VALOR BRUTO TOTAL DESCUENTO	435.100
		VALOR NETO	416.070
		TOTAL IMPUESTOS	145.431
		FLETES RECARGOS Y OTROS	201.220
		IMPUESTO A LA BOLSA	201.220
		VALOR TOTAL COP	100.610
		DCTO PAGO A FECHA	50.305
		VALOR A PAGAR COP	64.470
			227.658
			189.715
			189.715
			227.658
			441.240
			472.760
			236.380
			435.100

RES. AUTORIZADA POR LA DIAN NO. 18764058602865 DE FECHA: 2023/10/25 VIGENCIA 12 MESES FACTURA ELECTRONICA - DESDE LR3-1324000 HASTA LR3-99999999 REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL DOCUMENTO ELECTRONICO SEGUN RESOLUCION 000165 DE 01-11-2023 FACTURA IMPRESA POR LA RECEITA S.A.S NIT: 900.213.759-0 CRA 16 #95-70 BOGOTA-COLOMBIA TEL (1)6020203

Mas Formas de Pago



(415)7700161000026(8020)0321270301529196(390)00000004034652



PAGOS GRUPO NUTRESA
 HTTPS://PAGOS.GRUPONUTRESA.COM

LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT: 900.213.759-0

Referencia: **0321270301529196** | \$ **4.034.652**
 Cliente ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ME DIANA SEGURIDAD YUPI RANCHERO DE SA

Total Efectivo

Total Cheques

Total a Pagar

Corresponsales Bancarios con Cupón Factura

BANCOLOMBIA
 834.746 →
 3.199.986 →

O. PAGO 196486429

PAGADO

- CLIENTE -

- EFECTIVO -

98



CUFE b1733ae56b167d85614d4ec531d5df1731476d16b614b8ec731b0900a241607173atf17a17240e8e421556b04

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA **LR3-1529196**
 NIT. 9002137590 - RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE - AUTORRETIENEDOR - RETENEDOR DE IVA

REPRESENTACIÓN GRÁFICA CREDITO

Fecha Factura: **MAY-16-2024 01:36:45** Vence Factura: **JUN-30-2024**
 Orden Compra No.: **OC127927** Fecha O. de C.: **MAY-15-2024**
 Oficina de Ventas: **R Barranquilla** Pedido Sistema: **ZTEL-7194270827**
 Vendedor: **JEISON SAMIR PADILLA** Entrega No.: **9199066247**

Nombre Cliente: **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ME DIANA SEGURIDAD** **VEDARDELEMBIO 810004618**
 Establecimiento: **CARCEL DE SANTA MARTA MEDIA SEGURIDAD** Código: **10836174**
 Dir. Entrega Mercancia: **CL 24 CA 24 17 18** Barrio: **BRR LOS ALCACERES**
 Tel./Fax/Móvil: **3505580377** Municipio: **Santa Marta**
 Dir. Entrega Factura: **CL 24 CA 24 17 18** Dpto: **MAGDALENA**

Software de factura electrónica Sap colombia s.a.s erp nit 900320612-5, proveedor tecnológico de facturación electrónica cadena s.a (factura) nit 890930534-0, el documento puede ser consultado en <http://fegruponutresa.com>.

Total líneas:

POS	COD ITEM	DESCRIPCION	UND PRESENT	SUELTAS	CANTIDADES UNDEMP.	TOTAL U.	VR BRUTO UNITARIO	DESCUENTOS %	IVA %	IBUA \$	ICUI \$	VALOR TOTAL
16	2002489	EL GOLPE YUPI ORIGINAL 8UN X 45GR	UN									

EXP-13324
15424
obdor

PAGADO 27 JUN 2024
O.P. 196986424

Observaciones: Manifiesto de Carga: 651623940 NIVEL DE SERVICIO EN : 100 % *LICITANTES * CEL VENDEADOR : 3113631156	Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma.	VALOR BRUTO TOTAL DESCUENTO VALOR NETO TOTAL IMPUESTOS FLETES RECARGOS Y OTROS IMPUESTO A LA BOLSA	3.980.382 3.980.382 54.270 0 \$ 4.034.652
Total M3: 0,940 Cajas/Cnts (Originales): 39 Total Cajas/ Cnts: 39	Firma, Sello CC	VALOR TOTAL COP	\$ 4.034.652
Total Pallets: Cajas/Cnts Reemp.: Cajas/Cnts Reemp.: 396,00	Forma de pago Pago No. a 45 días	VALOR A PAGAR COP	\$ 4.034.652

ACTA No.00597

Fecha:	17/052024
Hora:	10:50 AM
Lugar:	OFICINA DE ALMACEN

AGENDA

Dejar constancia del recibido a satisfacción los productos adquiridos mediante la ORDEN DE COMPRA 127927 que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.**

DESARROLLO DE LA AGENDA.


En mi calidad de supervisor de la ORDEN DE COMPRA 127927 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.** Me permito **CERTIFICAR** que el contratista: **LA RECETTA SOLUCIONES** con NIT: **900213759** cumplió con el Suministro que le fue contratado con las características estipuladas y señaladas en el contrato, dentro de los plazos y fechas estipuladas.
 Lo anterior en relación a los productos descritos según Factura No.LR3-1529196 por el valor de **\$4.034.652**

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	ICUI	VALOR TOTAL
1	SALCHICHA VIENA ZENU X150 G	UN	100	3.618	54.270	416.070
2	GTA SALTIN ROJO TC DIA 110G NV	UN	99	1.469		145.431
3	GTA FESTIVAS FRESA BS 12X6	UN	20	10.061		201.220
4	GTA FESTIVAL LIMONBS 12X6	UN	20	10.061		201.220
5	GTA FESTIVAS VAINILLA BS 12X6	UN	10	10.061		100.610
6	GTA FESTIVAS CHOCOLATE BS 12X6	UN	5	10.061		50.305
7	DUCALES TC X1 120G	UN	30	2.149		64.470

ACTA No.00597

8	HELADO CASERO COCO NI X60G X25UN	CJ	6	37.943		227.658
9	HELADO CASERO GUANABANA NI X60G X25UN	CJ	5	37.943		189.715
10	HELADO CASERO MORA NI X60G X25UN	CJ	5	37.943		189.75
11	HELADO CASERO RON CON PASAS NI X60G X25UN	CJ	6	37.943		227.658
12	RIZADA YUPI MAYONESA 31GR X12UN	UN	20	22.062		441.240
13	RIZADA YUPI POLLO 31GR XM 12UN	UN	20	23.638		472.760
14	RIZADA YUPI LIMON 31GR X 12 UN	UN	10	23.638		236.380
15	EL GOLPE YUPI RANCHERO 8UN X 45 GR	UN	20	21.755		435.100
16	EL GOLPE YUPI ORIGINAL 8UN X 45GR	UN	20	21.755		435.100
TOTAL						4.034.652

SUPERVISOR DEL CONTRATO

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
EXPENDIO CENTRAL	JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ	

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSC SANTA MARTA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 17 de mayo de 2024

No. 40

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 17/05/2024

Proveedor: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S Nit: 900213759

U. Ejecutora: EPMSC SANTA MARTA

O.Compra 127927 26/04/2024 Factura LR3-1529196 16/05/2024

Comentarios: DCM: ENTRADA CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA 127927 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA"

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	2195	TACO GALLETAS DUCALES	Unidad	30.00	2,149.00	64,470.00
	6504	2475	GALLETA FESTIVAL LIMON 12X6	Unidad	20.00	10,061.00	201,220.00
	6504	3078	GALLETA FESTIVAL FRESA 12X6	Unidad	20.00	10,061.00	201,220.00
	6504	3079	GALLETA FESTIVAL CHOCOLATE 12X6	Unidad	5.00	10,061.00	50,305.00
	6504	313	GALLETA FESTIVAL VAINILLA 12X6	Bolsa	10.00	10,061.00	100,610.00
	6504	1714	EL GOLPE YUPI ORIGINAL 45GR *8UN	Unidad	20.00	21,755.00	435,100.00
	6504	2981	SALCHICHA VIENA ZENU PLL X 150 GR	Unidad	100.00	4,161.00	416,100.00
	6771	39	EL GOLPE YUPI RANCIERO 8UNDX45G	Unidad	20.00	21,755.00	435,100.00
	6504	607	HELADO CASERO RON PASAS * 60 GR * 25 UN * CREAM HELADO	Caja	6.00	37,943.00	227,658.00
	6504	6896	HELADO CASERO MORA * 60 GR * 25 UN	Unidad	5.00	37,943.00	189,715.00
	6504	6890	HELADO CASERO COCO * 60 GRS * 25 UNID	Caja	6.00	37,943.00	227,658.00
	6504	6897	HELADO CASERO GUANABANA * 60 GR * 25 UN	Unidad	5.00	37,943.00	189,715.00
	7010	180	GALLETA SALTIN *110G	Unidad	99.00	1,469.00	145,431.00
	6504	5342	RIZADA YUPI POLLO 31 GR x 12 UNID	Unidad	20.00	23,638.00	472,760.00
	6504	2112	RIZADAS YUPI FUCSIA MAYONESA 12 UN x 33 GR	Unidad	20.00	22,061.00	441,220.00
	7331	10	PAPAS LIMON X 12 UN	Paquete	10.00	23,637.00	236,370.00

TOTAL ENTRADA **4.034.652,00**



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSC SANTA MARTA
SOLICITUD DE ELEMENTOS

Fecha: 17 de mayo de 2024 Estado: Aprobadas No. **9956**

Responsable: CRISTANCHO ALVAREZ JHON FREDY Nit: 91352250 -
Dependencia: EXPENDIO SANTA MARTA

Referencia	Descripción	Tipo	Cantidad
6504	VIVERES RANCHO Y LICORES		
2475	GALLETA FESTIVAL LIMON 12X6	Consumo	20.00
3078	GALLETA FESTIVAL FRESA 12X6		20.00
3079	GALLETA FESTIVAL CHOCOLATE 12X6		5.00
313	GALLETA FESTIVAL VAINILLA 12X6		10.00
1714	EL GOLPE YUPI ORIGINAL 45GR *8UN		20.00
2195	TACO GALLETAS DUCALES		30.00
6771	PAPA		
39	EL GOLPE YUPI RANCHERO 8UNDX45G	Consumo	20.00
6504	VIVERES RANCHO Y LICORES		
607	HELADO CASERO RON PASAS * 60 GR * 25 UN * CREAM HELADO	Consumo	6.00
6896	HELADO CASERO MORA * 60 GR * 25 UN		5.00
6890	HELADO CASERO COCO * 60 GRS * 25 UNID		6.00
6897	HELADO CASERO GUANABANA * 60 GR * 25 UN		5.00
7010	GALLETAS		
180	GALLETA SALTIN *110G	Consumo	99.00
6504	VIVERES RANCHO Y LICORES		
5342	RIZADA YUPI POLLO 31 GR x 12 UNID	Consumo	20.00
2112	RIZADAS YUPI FUCSIA MAYONESA 12 UN x 33 GR		20.00
7331	PAPAS FRITAS MARGARITA * 12 UNIDADES		
10	PAPAS LIMON X 12 UN	Consumo	10.00
6504	VIVERES RANCHO Y LICORES		
2981	SALCHICHA VIENA ZENU PLL X 150 GR	Consumo	100.00

103

101
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSC SANTA MARTA
SOLICITUD DE ELEMENTOS

Fecha: 17 de mayo de 2024

Estado: Aprobadas

No. 9956



RECIBI

105

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSC SANTA MARTA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 17 de mayo de 2024

No. 91

Responsable: CRISTANCHO ALVAREZ JHON FREDY

Nit: 91352250

Dependencia: EXPENDIO SANTA MARTA

U. Ejecutora: EPMSC SANTA MARTA

Solicitud 9956 17/05/2024

Comentarios: DCM: SALIDA CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA 127927 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA"

Cat.	Flem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	2475	GALLETA FESTIVAL LIMON 12X6	Unidad	20.00	10,061.00	201.220,00
	6504	3078	GALLETA FESTIVAL FRESA 12X6	Unidad	20.00	10,061.00	201.220,00
	6504	3079	GALLETA FESTIVAL CHOCOLATE 12X6	Unidad	5.00	10,061.00	50.305,00
	6504	313	GALLETA FESTIVAL VAINILLA 12X6	Bolsa	10.00	10,061.00	100.610,00
	6504	1714	EL GOLPE YUPI ORIGINAL 45GR *8UN	Unidad	20.00	21,755.00	435.100,00
	6504	2195	TACO GALLETAS DUCALES	Unidad	30.00	2,149.00	64.470,00
	6771	39	EL GOLPE YUPI RANCHERO 8UNDX45G	Unidad	20.00	21,755.00	435.100,00
	6504	607	HELADO CASERO RON PASAS * 60 GR * 25 UN * CREAM HELADO	Caja	6.00	37,943.00	227.658,00
	6504	6896	HELADO CASERO MORÁ * 60 GR * 25 UN	Unidad	5.00	37,943.00	189.715,00
	6504	6890	HELADO CASERO COCO * 60 GRS * 25 UNID	Caja	6.00	37,943.00	227.658,00
	6504	6897	HELADO CASERO GUANABANA * 60 GR * 25 UN	Unidad	5.00	37,943.00	189.715,00
	7010	180	GALLETA SALTIN *110G	Unidad	99.00	1,469.00	145.431,00
	6504	5342	RIZADA YUPI POLLO 31 GR x 12 UNID	Unidad	20.00	23,638.00	472.760,00
	6504	2112	RIZADAS YUPI FUCSIA MAYONESA 12 UN x 33 GR	Unidad	20.00	22,061.00	441.220,00
	7331	10	PAPAS LIMON X 12 UN	Paquete	10.00	23,637.00	236.370,00
	6504	2981	SALCHICHA VIENA ZENU PLL X 150 GR	Unidad	100.00	4,161.00	416.100,00

TOTAL SALIDA

4.034.652,00

COORDINADOR

RECIBI

NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

91352250

ISO	Código	Versión	Fecha



Santa Marta D. T. C. H., 30 de mayo de 2024

INPEC 30-05-2024 11:53
 Al Contestar Cita Este No. 2024IE0107807 Fol 2 Anex 0 FA 0
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEZA
 ASUNTO SOLICITUD
 OBS SOLICITUD MODIFICACIÓN A REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO ORDEN DE COMPRA NO 127927
 2024IE0107807

Señor
ASCANIO NORIEGA FLORES
PRESUPUESTO- EPMSC-SM

Asunto: Solicitud Modificación a Registro Presupuestal de Compromiso Orden de Compra No. 127927

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la modificación al Registro Presupuestal del Compromiso de la Orden de Compra No 127927 que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES, RANCHO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA”**, teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1924 del 25 abril de 2024.

No. DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 127927. Grandes Superficies- TVEC
CONTRATISTA	LA RECETTA SOLUCIONES S.A.
	Identificación: NIT 900213759
	Dirección Comercial: kra 16 N° 95-70 Edificio Astoria Barrio Chico
	Ciudad: Bogotá, DC Tel: 3209565686
	Email : idcastaneda@larecetta.com
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES, RANCHO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA.”
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- N° 1924 del 25 abril de 2024, Santa Marta, POSICION CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS por valor de \$854.290; A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; otros productos alimenticios por valor de \$3.200.000

CUENTA BANCARIA	Cta de ahorros 245-980972-71 de BANCOLOMBIA
Número de registro presupuestal	7324
Valor del Registro Presupuestal del compromiso actual	\$ 4.011.533
Valor a modificar en RPC	<p>1. MODIFICAR EN REGISTRO: (Registro No.7324) Agregado de la siguiente forma:</p> <p>EI RUBRO SIN LA MODIFICACIÓN SE ENCUENTRA CON VALOR DE: \$ 812.736</p> <p>ADICIONAR: \$22.010 A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS Bistem 707</p> <p>VALOR ACTUAL: \$ 934.746</p> <p>2. MODIFICAR EN REGISTRO: (Registro No.7324) Agregado de la siguiente forma:</p> <p>EI RUBRO SIN LA MODIFICACIÓN SE ENCUENTRA CON VALOR DE: \$3.198.797</p> <p>ADICIONAR: \$1.119 A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN Bistem 708</p> <p>VALOR ACTUAL \$ 3.199.916</p>
Valor del Registro Presupuestal del Compromiso Modificado	\$4 034 662

Se anexa Orden de Compra 127927
 Atentamente,



ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR - EPMSO SANTA MARTA



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: M Hanoniega
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-314
Ejecutora Solicitante: EPMSC SANTA MARTA
Fecha y Hora Sistema: 2024-05-30-12:49 p. m.

ASCANIO NORIEGA FLORES
EPMSC SANTA MARTA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el GCP No: 1924 de fecha 2024-04-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7324	Fecha Registro:	2024-04-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Total Operaciones:	23.129,00	Valor Actual:	4.034.662,00
Valor Inicial:	4.011.593,00	Valor Total Operaciones:	23.129,00	Saldo x Obligar:	4.034.662,00	COP-Pesos:	4.034.662,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900213759	Razón Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	24596097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:	85455709	Nombre:	ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	85455709	Nombre:	ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA	Cargo:	DIRECTOR EPC SANTA MARTA
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2024E0983728
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2024E0983728
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2024E0983728
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2024E0983728

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF	2024-05-30	812.736,00	22.010,00	834.746,00	834.746,00
Total:						812.736,00	22.010,00	834.746,00	834.746,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF	2024-05-30	3.198.797,00	1.119,00	3.199.916,00	3.199.916,00
Total:						3.198.797,00	1.119,00	3.199.916,00	3.199.916,00

Objeto: SE REGISTRA COMPROMISO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO A LA PPL DEL ESTABLECIMIENTO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-16	4.034.662,00	4.034.662,00	NINGUNO

[Handwritten signature]

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: PROYECTOS PRODUCTIVOS

Fecha informe: 31/05/2024

Contratista: LA RECETTA SOLUCIONES

NIT: 900213759

Orden de compra: N°127927

Fecha firma: 26/04/2024

Objeto del contrato: **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.”**

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 26/04/2024

Avance contrato:

Días: 35

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 00%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:
Si no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y al contrato:
No . Sí

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:
No sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)

No __. Sí x

El contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo establecido en la tienda virtual del estado colombiano.

Actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión

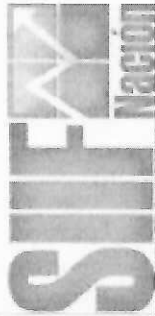
Cumplió oportunamente con la entrega de los productos contratados en el término previsto y las condiciones técnicas correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

NOTA: este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N°1924 del 2024/04/25 y el registro presupuestal del compromiso (RPC) N°7324 del 2024/04/26.

N° FACTURA	FECHA	VALOR	CANCELADA	N° ORDEN DE PAGO
LR3-1529196	16/05/2024	\$4.034.652	NO	NO



CRISNACHO ALVAREZ JHON
PROYECTOS PRODUCTIVOS
EPMSC Santa Marta
Supervisor



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema.

MHmarquez HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA

14/06/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	15424	Fecha Registro:	2024-06-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	4.034.652,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.034.652,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	80.693,00	Valor Neto:	3.953.959,00	Valor IVA:	0,00
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificacion:	900213759	Razon Social:	LA RECEITA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S		
Numero:	24596097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		
Numero:	13324	Tipo:	CAJA MENOR		
Numero:	DOCUMENTO SOPORTE				
Numero:	LR3-1529196	Tipo:	FACTURA		
Numero:	Fecha: 2024-06-14				

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		834.746,00	0,00	834.746,00	834.746,00
Total:							834.746,00	0,00	834.746,00	834.746,00
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		3.199.906,00	0,00	3.199.906,00	3.199.906,00
Total:							3.199.906,00	0,00	3.199.906,00	3.199.906,00

Objeto: SE REGISTRA OBLIGACION PRA EL RECONOCIMIENTO DE LA FACATURA No LR3- 1529196 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO CENTRAL DEL STABLECIMIENTO

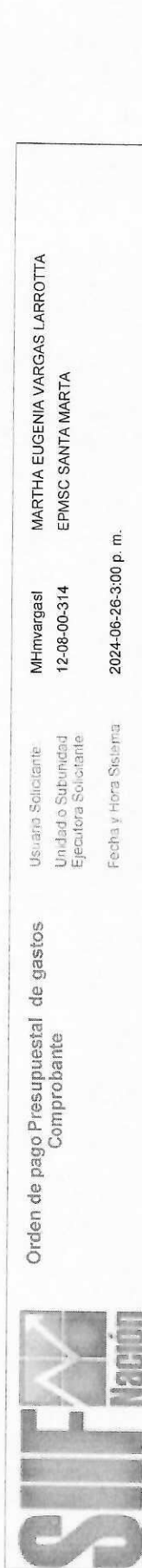
O.P. 196486424

711

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR		
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-20	Generada	4.034.652,00		
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-06-03 RETENCION ESTAMPILLAS PRO- HOSPITALES PUBLICOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 900213759	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	4.034.652,00	2,000 %	80.693,00	80.693,00

Valdy Marquez Fdez
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MARTHA EUGENIA VARGAS LARROTTA
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: EPMSC SANTA MARTA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-06-26-3:00 p. m.

Número:	196486424	Fecha Registro:	2024-06-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal Actual	2024-06-21	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	15424
Fecha Máxima Pago:	2024-06-21	Código de Referencia:	04500210300196486424	Comprobante Contable de la Generación:	COP-Pesos
Valor Bruto:	4.034.652,00	Valor Deducciones:	80.693,00	Tasa de Cambio:	3.953.959,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS					
TRM Pago	Valor Bruto	4.034.652,00	Valor Deducciones	80.693,00	Valor Neto
				3.953.959,00	Moneda Base Compra
					Valor MBC

REINTEGROS			
Números	No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00

Identificación:	900213759	Razón Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

Número:	24598097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:	
				Tipo:	Ahorro
				Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Documento:	DOCUMENTO SOPORTE
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final				Número:	LR3-1529196
				Tipo:	FACTURA
				Fecha:	2024-05-16

773

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA / A-05-01-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	26	CSF	834.746,00	0,00	834.746,00							0,00
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA / A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	26	CSF	3.199.906,00	0,00	3.199.906,00							0,00
DEDUCCIONES													
TERCERO													
2-01-06-03	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES PUBLICOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL		900213759										
LINEAS DE PAGO VINCULADA													
12-08-00-314 - EPMSC SANTA MARTA - GESTION	DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO	
				7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD PROPIOS CSF		2024-06-20		4.034.652,00		05 NINGUNO		Pagada	


 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



115

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN JUNIO

Dependencia: PROYECTOS PRODUCTIVOS

Fecha informe: 30/06/2024

Contratista: LA RECETTA SOLUCIONES

NIT: 900213759

Orden de compra: N°127927

Fecha firma: 26/04/2024

Objeto del contrato: **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.”**

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 26/04/2024

Avance contrato:

Días: 65

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 100%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:
Si no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato:

No . Sí

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

No sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).



Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)

No __. Sí x

El contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo establecido en la tienda virtual del estado colombiano.

Actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión

Cumplió oportunamente con la entrega de los productos contratados en el término previsto y las condiciones técnicas correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

NOTA: este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N°1924 del 2024/04/25 y el registro presupuestal del compromiso (RPC) N°7324 del 2024/04/26.

N° FACTURA	FECHA	VALOR	CANCELADA	N° ORDEN DE PAGO
LR3-1529196	16/05/2024	\$4.034.652	SI	196486424

CRISTANCHO ALVAREZ JHON
PROYECTOS PRODUCTIVOS
EPMSC Santa Marta
Supervisor

Santa Marta D. T. C. H, 31 de octubre del 2024

INPEC 31-10-2024 15:52
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0216038 Fol:2 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO
 DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY MARQUEZ
 ASUNTO SOLICITUD DE REDUCCION DEL CDP ORDEN DE COMPRA N.º 127927
 OBS SOLICITUD DE REDUCCION DEL CDP ORDEN DE COMPRA N.º 127927

Señora,
HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
PRESUPUESTO- EPMSC-SM

2024IE0216038



Asunto: Solicitud de Reducción del CDP Orden de compra N.º 127927

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la reducción del CDP del contrato con Orden de compra N°127927 que tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA.”** teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1924 del 25 de abril del 2024.


ORDEN COMPRA N.º	DE	ORDEN DE COMPRA 127927. Grandes Superficies- Tienda Virtual Del Estado Colombiano.
CONTRATISTA		LA RECETTA SOLUCIONES S.A.
		Identificación: NIT 900213759
		Dirección Comercial: kra 16 N° 95-70 Edificio Astoria Barrio Chico
		Municipio: Bogotá-Cundinamarca
		Email: Municipio: Bogotá-Cundinamarca
OBJETO		CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍA VÍVERES Y RANCHO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC SANTA MARTA.”
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 1924 de fecha 25/04/2024, POSICION CATÁLOGO DE GASTOS; A-05-01-01-002-002 Productos lácteos y ovoproductos por valor de \$ 854.290,00 A-05-01-01-002-003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios por valor de \$ 3.200.000 COP


VALOR A REDUCIR DEL CDP	1. REDUCIR EL CDP: (CDP N.º 1924.) modificado de la siguiente forma: RUBRO: A-05-01-01-002-002 VALOR A REDUCIR: \$19.544 RUBRO: A-05-01-01-002-003 VALOR A REDUCIR: \$84
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorro No.245980972-71 BANCOLOMBIA S.A.
VALOR DEL CDP REDUCIDO	\$4.034.662 COP

Atentamente,



ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR - EPMSC SANTA MARTA

Elaboró: 
JHON ERAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó: 
Heidy Marquez Fdez
GESTION CORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Compromiso

Unidad Ejecutora:
12-08-00-314

MHmarquez HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA

2024-10-31-11:56 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos":

Número:	1924	Fecha Registro:	2024-04-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	854 290 00	Valor Total Operaciones:	3 180 372 00	Valor Actual:	4 034 662 00
				Saldo x Comprometer:	0 00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0 00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1924	Fecha Registro:	2024-04-25	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3-4EXP- EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF	2024-10-31	854 290 00	-19 544 00	834 746 00	0 00	0 00
					Total:	854 290 00	-19 544 00	834 746 00	0 00	0 00
3-4EXP- EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF	2024-10-31		-84 00			

2024-04-26	0.00	3,200,000.00			
Total:	0.00	3,199,916.00	3,199,916.00	0.00	0.00

Objeto: SE REGISTRA CDP PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO CENTRAL A LA PPL DEL ESTABLECIMIENTO

Reidy Branguez Torres
 Firma Responsable



Santa Marta – 30- Junio del 2024

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ORDEN DE COMPRA 127927

NOMBRE CONTRATISTA: LA RECETTA SOLUCIONES
NIT 900213759

OBJETO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LACTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMSC SANTA MARTA EN BENEFICIOS DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD."

- 1. **INICIO DE EJECUCIÓN:** 26 DE ABRIL DEL 2024
- 2. **PRORROGAS:** SI: _____ NO: X
- 3. **ADICIONES:** SI: X NO _____
- 4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2024
- 5. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO:** \$4.011.533
- 6. **VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO:** \$4.034.662
- 7. **¿EL CONTRATO O CONVENIO TUVO OTRAS MODIFICACIONES?** SI: X NO _____
- 8. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

El desarrollo del contrato se realizó dentro de los tiempos acordados, los insumos utilizados cumplieron con los requisitos tanto en cantidad como en calidad surgidos por la necesidad del producto. Todo esto de conformidad con lo normado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC – EPMSC Santa Marta.

9. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.034.662.
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$4.034.652.
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$4.034.652.
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICO	99.999%
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL	99.999%



Santa Marta – 30- Junio del 2024

10. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ

CARGO DEL SUPERVISOR: RESPONSABLE PROYECTOS PRODUCTIVOS

**JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO.**

127.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	411713
Número de orden de compra a modificar:	127927
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Dairon Jose Cantillo Meza
Proveedor:	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-09 08:32:34

Detalle o justificación

Se procede a la liquidación de la orden de compra N°127927 teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó conforme a los términos establecidos en Colombia compra eficiente, el contratista cumplió oportunamente con la ejecución conforme a lo dispuesto en el contrato y descrito en las facturas, de esta manera el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Marta cumplió con los pagos correspondiente como se evidencia en las órdenes de pago presupuestal emitida por el SIF NACIÓN, los recursos fueron abonados a la cuenta bancaria aportada por el contratista, por lo anteriormente expuesto, se evidencia que el contratista y la entidad cumplieron con los términos contractuales y se declaran en paz y salvo.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Alvaro Duarte Mantilla*

Documento: *85 455 709*

Firma de proveedor

Nombre: *Lina Marcela Echeverri Aristizabal*

Documento: *24.605.962 de Circasia*

Apoderada Especial

La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.